

LA TRIBUNA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, trimestre..... 10 »

DIARIO INDEPENDIENTE

Información-Literatura-Ciencias-Artes-Deportes-Teatros

MADRID

Gerencia y Administración: Plaza de Canalejas (Cuatro Calles), 6.
Redacción y talleres: Jardines, 4 al 8.

Fundador: S. CANOVAS CERVANTES

Número 5 céntimos

EL PERIODISMO DE NEGOCIOS

Un formidable "Trust" de papel amenaza los intereses de los consumidores

ESCANDALO TRAS ESCANDALO

Hace meses, cuando los periódicos, causados de sufrir las impertinencias del «Trust» papelerero, plantearon ante la opinión pública el escandaloso monopolio del papel, que amenazaba con la vida de los periódicos, LA TRIBUNA, que tuvo el honor de ser el primero y el que con más vigor sostuvo la campaña, anunció acontecimientos en la vida de los periódicos, que la realidad ya confirmando plenamente.

Nos encontramos ante una orgía de «financieros de papel», que amenaza con perturbar el mercado español; y no sólo los consumidores están amenazados de una subida escandalosa en el precio, sino que se pretende de hecho crear un «monopolio monstruo», en el cual entrarán todos los almacenistas y fabricantes de España, impidiendo que los proveedores de pasta de papel en el extranjero vendan a cualquier súbdito español que se atreva a pedir fuera de nuestro país las primeras materias, para instalar en España una fábrica libre del «monopolio monstruo».

Hace meses que el Sr. Urgoiti viene trabajando en esta idea. La constitución del «Trust monstruo», en cuyas garras caerían aprisionados los sufridos consumidores españoles, es en él ya una obsesión.

El Sr. Urgoiti, financiero experto, hombre que se cree llamado a grandes destinos, parece haber olvidado la lección que hace meses le dieron los periódicos libres, al ponerse frente a sus locuras de monopolio.

Entonces, los periódicos, con unos cuantos artículos, consiguieron llamar la atención de la opinión pública, que se interesó vivamente en el problema, mostrando su aversión contra esta clase de tiranías económicas.

El Sr. Urgoiti, hombre tenaz, persiste en su idea de crear el monopolio único del papel y de la Prensa; de nuevo volvemos a vaticinar, desde estas modestas columnas, a financiero tan enreído, que el escándalo será mucho más formidable que entonces, y que de una vez para siempre será preciso que renuncie a sus sueños de dominación de la opinión pública, de la política y de los negocios, que no otra cosa significa el «monopolio monstruo» que pretende crear, tomando a la Prensa como aliado.

FECHA EN QUE PIENSA CONSTITUIR SE EL «MONOPOLIO MONSTRUO»

Para primero de Enero piensa el señor Urgoiti tener constituido el «monopolio monstruo». En el «Trust» de fabricantes de papel y almacenistas no dejará de formar parte ni el más modesto de los industriales ó fabricantes de papel. Las sanciones para el que tenga la osadía de oponerse al «monopolio monstruo» son severísimas; se perseguirá sin piedad a todo aquel que se ponga enfrente y no se someta a los caprichos de los directores del «monopolio monstruo».

Constituido de hecho el monopolio, comenzará una subida escandalosa del papel, cuyo precio llegará a cifras insospechadas hasta hoy. Las industrias

y negocios que tengan un gran consumo de papel verán aumentados sus presupuestos en forma alarmante. Nadie tendrá derecho a la protesta, porque sería inútil. Se tiene tan bien estudiado hasta los mejores detalles el funcionamiento del «monopolio monstruo», que el consumidor que se atreva a opinar públicamente en contra del monopolio, se verá privado de papel é incluso es posible que no encuentre Empresa periodística que se atreva a estampar en sus columnas la protesta, temerosa de verse perseguida por los directores del «monopolio monstruo».

Pasados unos meses, y una vez iniciada el alza del papel, se pretende obtener del Gobierno el alza del Arancel, para impedir, por todos los medios, que al consumidor español atrevido le quede el recurso de pedir sus impresos ó el papel de bobina ó de resma, para su consumo, al extranjero. Para conseguir la modificación del Arancel, se comprará a todo el que pueda crear dificultades, se derrochará el dinero, se llegará a todo lo que sea preciso; es tan grande el poder político y financiero que proporcionará a sus iniciadores el «monopolio monstruo» del papel, que no han de reparar en minucias ni en millón de pesetas más ó menos para conseguir sus sueños de dominación, sueño que

degenera en una verdadera demencia y que acabará, sin duda, en un ridículo fracaso.

EL PODER DE LA PRENSA

Hace meses, en estas mismas columnas, comentando el monopolio del papel, señalábamos el hecho insólito de la aparición, en la Prensa española, de unos periódicos extraños, que nosotros calificamos, desde el principio, de «Prensa facciosa».

Son, para nosotros, periódicos facciosos, aquellos que no están inspirados por periodistas, sino por financieros, atentos únicamente al libro de Caja, que alquilan periodistas como pueden alquilar cualquier objeto para su uso particular.

A estos periodistas se les considera, no como hombres de pensamiento libre, sembradores de ideas, que hacen de la pluma instrumento para la exteriorización de su espíritu, sino la continuación de los empleados de su oficina comercial; por eso, a cambio de la sumisión del pensamiento, se les aumenta el sueldo, se les ofrece «empleos» bien pagados, mucho mejor que los puede pagar la Empresa libre que vive del periódico; se fomentan Sindicatos de redactores y de obreros, a quienes excitan para que pidan aumentos

de sueldo, sabiendo de antemano que la Empresa que vive sólo del periódico no podrá pagarlos, y como a esa dificultad se le añaden las que el «monopolio monstruo» del papel irá creando poco a poco a las Empresas modestas que no pueden gastar en sus periódicos el dineral que gastan las Empresas financieras que fundan periódicos para defender negocios particulares, estos financieros que, tras continua amenaza con apoderarse de la Prensa, están seguros que, poco a poco, iremos desapareciendo los periódicos independientes, hechos con la savia y el pensamiento del periodista romántico é idealista, que lo da todo: su vida, su honra y su posición, por el periódico, y que pronto esos hombres fríos y calculadores se habrán hecho dueños de la fabricación del papel y de los periódicos.

Y el día que tal infamia llegue a realizarse, ¿quién podrá defender a la opinión pública y los intereses económicos del país, amenazados en su tranquilidad por estos financieros de papel?

UN PLAN LLAMADO A FRACASAR RUIDOSAMENTE

Por hoy creemos haber dicho bastante para que la opinión pública se vaya orientando respecto al siniestro plan que guía a los que, con una tenacidad increíble, viene preparando la ruina de los consumidores de papel y la desaparición de la Prensa libre que pueda estorbar sus planes de dominación.

Para conseguir idea tan atrevida, comenzaron por crear el monopolio del papel, que culminó en La Central Papelera, cuya desaparición se nos ofreció a los periódicos hace meses, y cuya promesa es necesario que se lleve a la práctica.

Con las ventajas que obtuvo La Central Papelera al aprobarse el anticipo reintegrable, anticipo que sólo ha servido para enriquecer a La Central Pa-



LA SOLUCION DEL CONFLICTO DE BARCELONA.—Aspecto de la puerta del Ayuntamiento durante la última reunión de la Comisión mixta. El público esperando la salida de los delegados, al conocerse la firma definitiva de las bases. (Foto gráfica BADOSA.)

pelera, se fundó «El Sol», órgano en la Prensa de La Papelera Española y defensor de los intereses económicos de sus accionistas, desde el cual comenzó a combatirse el anticipo reintegrable, con la sana intención de que, al desaparecer, no pudiesen existir los periódicos libres.

«El Sol», periódico que inspira única y exclusivamente el Sr. Urgoiti, así consta en un contrato que el Sr. Urgoiti, gerente de La Papelera Española, tiene firmado con los accionistas del periódico, no cobra anticipo reintegrable, y vende a seis céntimos, con devolución, una cantidad de papel que le cuesta diez y ocho céntimos; y si a esta enorme pérdida se le añade el inmenso gasto que representa el periódico en sus más diversos aspectos, se comprenderá que la misión de ese periódico no ha sido, precisamente, el hacer de su empresa, como periódico, un negocio económico.

«El Sol» tiene detrás a La Papelera Española y a La Central Papelera, que conoce la tirada de todos los periódicos, y con las letras aceptadas, que a duras penas pueden pagar los periódicos libres, letras que están en poder de los accionistas de «El Sol», se compran las condiciones de inferioridad en que se encuentran los demás periódicos para luchar contra el monopolio del papel, al que enriquece la Prensa pagando a 124 pesetas los 100 kilos, un papel que en los Estados Unidos vale solamente 45 pesetas, sino que, además, funda periódicos en competencia, gastando sumas formidables, con la pretensión de hacer, por un lado, imposible la competencia, y por otro lado, el monopolio del papel ya se encargará de crear dificultades a los periódicos, no dejándoles respirar, negándoles toda facilidad en los pagos y amenazándoles con cartas insolentes cada vez que un periódico libre tiene la desgracia de retrasarse en sus pagos, aunque sólo sea por unas horas.

La situación de la Prensa ante el monopolio del papel es inaguantable, y es necesario que de una vez fracase toda idea del monopolio y salgamos al paso a esa Prensa financiera, que, con una insolencia inaguantable, nos mira a los demás periódicos con cierto desdén ridículo, propio de un periodismo provinciano.

EL AUMENTO DE SUELDO A OBREROS Y EMPLEADOS ESTA EN RELACION CON LA IDEA DE ARRUINAR A LAS EMPRESAS LIBRES

Ya hemos dicho, y sobre el particular no nos cansaremos de insistir, que la idea de aumentar sueldos y jornales ha nacido de los periodistas facciosos al servicio de financieros que buscan en la Prensa, no la utilidad de su negocio lícito, sino apoyo a sus negocios y monopolios, para lo cual no les importa gastar sumas fabulosas, con tal de monopolizar a la opinión pública.

Demasiado saben estos financieros, maestros en el cálculo, que el periódico libre es independiente de la garra del hombre de negocios no puede soportar esos aumentos, y que fatalmente, si pronto es un hecho la constitución del «monopolio monstruo» del papel, la desaparición de la Prensa libre será inevitable, quedándose dueño del mercado periodístico, monopolizando a la opinión y valiéndose de este monopolio para imponer al país una dictadura económica, ante la cual el pueblo y todos los Gobiernos serán impotentes.

El problema es de tal gravedad, que estamos seguros que ha de llamar la atención de la opinión y de los hombres públicos de nuestro país, impidiendo todos que tal escándalo se realice. Si el caso llegara, habría aparecido en España un Poder faccioso, que, en forma de periodismo financiero, perturbaría hondamente la moral del pueblo, haciendo imposible el desenvolvimiento de la vida social y política de nuestro país.

Contra ese poder debemos alzarnos todos: pueblo, políticos, comerciantes y periodistas, no dejando que prospere una idea tan disolvente, y cada vez que se intente la creación de un periódico faccioso, la Prensa toda descubre el plan, sacando a la vindicta pública a la Empresa o Empresas que intenten perturbar el periodismo, que el Estado

principalmente debe cuidar que guarde el equilibrio y no caiga en manos de financieros que, como en el caso del «monopolio monstruo» del papel, tienden a que desaparezcan los periódicos, sometiendo a su capricho a la opinión pública y a los políticos, que es tanto como monopolizar los negocios de toda España, creando una dictadura económica, prólogo de toda revolución.

SE COMPRA

casa situada en sitio céntrico ó no muy apartado, buena orientación y todos adjuntos. No importa precio, pero ha de rentar el 6 por 100 como minimum. Ofertas, con toda clase de detalles, al Apartado 943. Inútil enviar datos si no se trata del propio vendedor.

Asamblea maurista

LOS PRIMEROS ACUERDOS

Después de las seis se reunió en la tarde de ayer el pleno de la Asamblea maurista, bajo la presidencia del Sr. Tarragó.

Después de darse cuenta de las adhesiones, se leyó la ponencia sobre el régimen interior del partido. Tras una prolífica discusión, se acordó que se elija una Junta Suprema que dirija el partido, con toda responsabilidad, compuesta de cinco personalidades, cuya Junta tendrá autoridad sobre todas las organizaciones mauristas, pudiendo éstas recurrir en alzada al Sr. Maura.

Se acordó que sean los Comités provinciales los que designen los candidatos a diputados a Cortes y senadores, con el «placete» de la Junta Suprema, y que los candidatos a concejales los designen los Comités locales.

A propuesta de los representantes de Barcelona, se acordó la creación allí de una organización intermedia entre los Comités locales y el provincial, que se denominará Junta Municipal.

Quedó aprobada la ponencia, y puesta a disposición la referente a cuestiones sociales, el señor Calvo Sotelo hizo observar que, para evitar discusiones enojosas, y siendo los mauristas católicos, debía aceptarse el programa del grupo democrático cristiano, y, después de alguna discusión, a propuesta del presidente, que lo era el Sr. García Cernuda, se suspendió el debate, acordándose que el Sr. Calvo Sotelo forme parte de la Ponencia y redacte un nuevo dictamen.

DISCURSO DE LA CIERVA

Con motivo de esta Asamblea, mañana, a las seis y media de la tarde, en el Hotel Ritz, pronunciará un discurso el Sr. La Cierva, desarrollando el tema «Una página de historia política».

Conforme hemos anunciado, y a pesar de que todavía no han sido resueltas las dificultades de acoplamiento al nuevo régimen de trabajo y confección del periódico con arreglo a las grandes reformas proyectadas

DESDE MAÑANA LA TRIBUNA constará de 16 PAGINAS

Más adelante, cuando se haya terminado de montar la maquinaria y estén organizados los nuevos servicios, tendrá 24 ó más páginas, todas cuantas sus amplias informaciones requieran; notable sección gráfica, según los mejores, más perfectos y rápidos procedimientos modernos; extensa colaboración; variedades de todo género; profusión de firmas, y copioso servicio telegráfico y de radiogramas.

Para ello hemos adquirido ya otra rotativa y una máquina de huecograbado, cuya instalación comenzará en breve, y hemos firmado asimismo contrato con las mejores Agencias telegráficas nacionales y extranjeras, aparte de nombrar un Cuerpo de redacción en provincias, que nos permitirá hacer de LA TRIBUNA el gran periódico que anunciamos.

EL MOMENTO POLITICO

Han comenzado las sesiones de Cortes

EN LA PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno despachó esta mañana con Su Majestad a la hora acostumbrada, sometiendo a la regia firma varios decretos resolutivos de competencias de jurisdicciones.

Después asistió el presidente al acto de presentación de credenciales del nuevo embajador de Italia al Rey, ceremonia que se celebró con la solemnidad de ríbrica.

Desde Palacio se trasladó el Sr. Sánchez de Toca a la Presidencia, donde recibió la visita de cumplido del embajador italiano, visita que más tarde devolvió a éste en la Embajada.

Una Comisión de vecinos del extrarradio estuvo en la Presidencia, siendo recibida por el subsecretario, al que entregaron unas bases acerca del problema de las viviendas.

Habló luego con los periodistas, el Sr. Canas dijo que había leído las aludidas bases, estimándolas muy sensatas e interesantes.

—Es de lo más justo y práctico—agregó—que se ha propuesto para resolver tan importante problema. No podía nada que no se les pueda dar, y yo he de informar con este espíritu al presidente del Consejo.

Anunció que esta tarde acudirán el señor Sánchez de Toca al Congreso a primera hora para escuchar el discurso-exposición del plan económico que hará el ministro de Hacienda, y después irá al Senado.

El general Marina visitó en su despacho oficial al jefe del Gobierno, para expresarle su agradecimiento por el nombramiento de vicepresidente del Senado, que ayer firmó S. M. el Rey.

Ha recibido el presidente un telegrama del gobernador civil de Barcelona, dando cuenta de la reunión que las fuerzas vivas de aquella capital han celebrado ayer y de los acuerdos que adoptaron en la misma.

A ese telegrama ha contestado con otro el Sr. Sánchez de Toca, ratificando el compromiso del Gobierno de llevar a las Cortes problemas tan esenciales como los que se refieren a la sindicación forzosa y contrato del trabajo, aunque, respecto de este último, persigue el Gobierno que se haga una ley que tenga carácter eminentemente práctico. Por ello, el presidente pide que se señalen las debidas garantías, siquiera sea en principio, que con-

duzcan a la mayor eficacia posible, para incluirlas en el proyecto de ley que oportunamente será presentado al Parlamento.

LA MAÑANA EN GOBERNACION

El subsecretario, Sr. Wais, recibió esta mañana a los periodistas, porque el señor Burgos se encontraba en Palacio asistiendo a la ceremonia de la entrega de credenciales del embajador de Italia.

Las noticias transmitidas esta mañana por el gobernador de Barcelona dan cuenta de haberse producido algunos incidentes al reanudarse hoy el trabajo en los centros industriales donde se suspendió por el «lock-out».

El gobernador de Málaga participa haber quedado resuelta la huelga de toneleros en Málaga.

En Córdoba continúan en igual estado los conflictos sociales.

La tarde en el Congreso

LA LECTURA DEL PRESUPUESTO

A las tres y media en punto comenzó esta tarde la sesión del Congreso.

A dicha hora no era muy grande el número de diputados que había en la Cámara, y, por tanto, la animación que se esperaba como primer día de Cortes no fué ciertamente la nota a registrar en la primera hora de la tarde.

El ministro de Hacienda, conforme al programa parlamentario anunciado, pronunció un extenso discurso sobre la presentación del presupuesto.

El conde de Bugallal, con gran claridad de concepto en la exposición, y demostrando una sólida competencia en las cuestiones económicas, ha hecho un buen discurso resumiendo la verdadera situación del Tesoro desde el comienzo de la guerra y a través de las circunstancias especiales que han ido teniendo repercusión en nuestra vida económica nacional.

A continuación, y después de señalar, sin eufemismos convencionales, el alcance del déficit en el presupuesto que ha de liquidarse, y hablar del desnivel de más de 583 millones que presenta el futuro presupuesto, sin los nuevos recursos de ingresos que se hacen precisos, enumeró los diversos refuerzos que propone para atender con los mayores ingresos al excesivo é inevitable aumento de los gastos anteriormente contraídos.

De estos ingresos, recordó el conde de Bugallal que ha elegido, en primer término, aquellos que fueron ya propuestos por diferentes ministros anteriores y que contaban con el asentimiento de la mayoría de las representaciones parlamentarias, tales como los proyectos presentados por el Gobierno llamado nacional, con la firma del ilustre hacendista señor González Besada, a cuya memoria dedicó el actual ministro de Hacienda un sentido homenaje de admiración y de respeto.

El conde de Bugallal fué muy felicitado al terminar su elocuente discurso.

De la lectura de sus proyectos guardaron los diputados prudente reserva, por no atreverse a formular un juicio hasta hacer de ellos un detenido estudio.

EL CONDE DE ROMANONES

A las cuatro y media llegó al Congreso el conde de Romanones, vestido de frac, para jurar el cargo de diputado.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE LA GUERRA

Después de comenzada la sesión, llegó al Congreso el ministro de la Guerra, anunciando que esa noche se proponía celebrar una nueva conferencia con el alto comisario en Marruecos, general Berenguer, quien tardará todavía unos días en regresar a Tetuán.

Contestando a preguntas de los periodistas, dijo que, en el caso de que hoy se dedicara en la sesión el tiempo reglamentario a ruegos y preguntas, tendría mucho gusto en contestar al diputado socialista Sr. Prieto sobre el funcionamiento del Tribunal de honor que ha juzgado a los veinticinco alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

UNA INTERPELACION

Un diputado maurista ha dirigido una carta al presidente del Consejo anunciándole una interpelación sobre la elevación del precio del azúcar y la autorización de la importación de dicho artículo.



EN LA EMBAJADA DE ITALIA.—El presidente del Consejo y el ministro de Estado, al devolver su visita oficial al nuevo embajador de Italia en España, señor barón de Fasciotti. (Fotografía VIDAL.)

UNA PROPOSICION

El diputado por Canarias, Sr. Benítez de Lugo, ha presentado una proposición de ley al Congreso, encaminada a solucionar el problema de la carestía de los alquileres.

LOS CIERVISTAS

Al terminar su discurso el conde de Bugallal, y durante el tiempo que estuvo suspendida la sesión, salieron los diputados a los pasillos de la Cámara, donde formáronse animados grupos, que comentaban la actualidad política.

La mayoría de los diputados dedicaban elogios al discurso del ministro de Hacienda, sobre todo en lo que se refería a la justificación que hizo de los nuevos impuestos.

Los ciervistas constituían la nota agria y pesimista entre los comentaristas.

Sin discutir el mayor ó menor éxito del ministro de Hacienda, aseguraban que la situación del Gobierno era insostenible, y que su permanencia en el banco azul no duraría más tiempo del que tardara su jefe en iniciar la ruda campaña de oposición contra el Ministerio.

Los mauristas figuraban el cortejo de los exaltados partidarios de D. Juan, y se limitaban á hacer coro á tan terribles augurios.

La noticia llegada al Congreso de que el ministro de la Gobernación había leído en la Alta Cámara el proyecto sobre contrato del trabajo, fué otra decepción para los ciervistas, algunos de los cuales aseguraban saber, por un subsecretario amigo del Sr. La Cierva, que esta misma noche, después de la sesión del Congreso, quedaría planteada la crisis.

REUNION APLAZADA

Ha sido aplazada la reunión de la minoría republicana hasta que regrese el señor Lerroux á Madrid.

La reunión la había convocado para anoche el propio Sr. Lerroux; pero solicitó de sus compañeros el aplazamiento, por haber tenido necesidad de ausentarse la pasada madrugada.

La tarde en el Senado

El ministro de la Gobernación ha leído esta tarde los siguientes proyectos de ley:

La vida municipal en las grandes ciudades.

Este proyecto, que está inspirado por 15 bases, contiene disposiciones aplicables á todas las ciudades que alcancen 100.000 habitantes. Estas disposiciones conciernen al Ayuntamiento, á un Consejo permanente á la Junta municipal y al alcalde, detallando las funciones que corresponden á cada cual. Una de las bases especifica que todos los cargos de gestión continua serán retribuidos; en otras se condiciona la forma de elegir las personas que han de integrar el Ayuntamiento, el Consejo y la Junta, y las atribuciones de estos organismos.

El de los Sindicatos.

Podrán constituirse en todas las localidades Asociaciones sindicales, de las personas de una misma profesión ó de profesiones análogas, ya sean patronos, em-

presarios ó empleados y obreros, quedando los inscritos sujetos á la ley de Asociaciones.

Donde en la actualidad no haya Sindicatos, los organizará un representante del Instituto de Reformas Sociales ó un delegado.

Los actuales Sindicatos y Asociaciones patronales y obreras pueden acogerse, en el plazo de un año, á los beneficios de esta ley, invitándose á este fin, antes de dos meses, los representantes del mencionado Instituto.

Las Asociaciones sindicales se subdividirán en las precisas Secciones autónomas de profesiones ó industrias.

No podrán sindicarse los empleados públicos y los individuos pertenecientes á los Institutos armados.

No podrá pertenecerse á dos Sindicatos.

Los Sindicatos podrán ejercitar corporativamente el derecho de petición ante los Poderes públicos; organizar enseñanzas; fundar instituciones sociales; intervenir en las relaciones del trabajo; ejercitar ante los Tribunales acciones civiles y criminales; contratar adquisición de bienes muebles ó inmuebles; vender productos elaborados; adquirir bienes; y ejercitar derechos electorales para vocales del Instituto de Reformas Sociales.

Los no sindicados, no podrán ejercitar acción colectiva alguna.

Los Sindicatos mercantiles se registrarán por el Código de Comercio.

Pueden los Sindicatos anunciar la huelga de su oficio en plazo de cuarenta y ocho horas; pero antes ha de intentarse la avenencia.

Bienalmente elegirán presidente y órgano directivo.

El de profilaxis pública de las enfermedades infecciosas.

El proyecto leído por el ministro de la Gobernación referente á profilaxis pública de las enfermedades infecciosas, comienza con un extenso preámbulo.

Comienza el articulado declarando cuáles son las enfermedades transmisibles y con declaración obligatoria, así como las epidemias.

Habla después de las medidas profilácticas de carácter general y de las de carácter especial, creación de Institutos de higiene y de la Delegación de funciones.

A continuación se ocupa de la higiene del trabajo, de la estadística sanitaria de Seguros sociales y de las funciones encomendadas á los inspectores de Sanidad.

Termina el proyecto fijando la indemnización que se ha de pagar á las personas que sufran daños por la ejecución de prácticas sanitarias, y determinando la penalidad que han de sufrir los que infrinjan la ley.

Contrato de trabajo.

El proyecto de ley sobre contrato de trabajo, leído esta tarde en el Senado, comprende las personas que, teniendo capacidad legal para contratar con arreglo á esta ley, se dedican habitualmente al trabajo retribuido por cuenta ajena, pudiendo ser objeto del contrato los servicios industriales, mercantiles y burocráticos, navieros, agrícolas, mineros y domésticos.

Puede estipularse el contrato por tiempo definido ó indefinido, y podrá celebrarse por escrito ó de palabra, estando exento, en el primer caso, del impuesto del Timbre y Derechos reales.

Es obligatorio el señalamiento de la cuantía de la retribución y de la forma de pago.

Podrá pactarse la concesión de premios del trabajo por la mayor cantidad ó la mejor calidad de la obra realizada y la elevación gradual del salario en razón del tiempo y la perfección de los servicios del obrero.

Cuando se pacte la participación en los beneficios á favor del obrero se establecerán las condiciones y las formas de ella, en cuanto á cantidad fija máxima y mínima repartible, así como los casos de pérdida del derecho.

El salario podrá ser estipulado en metálico ó en metálico y especie. Será válido el pago hecho á la mujer casada y á los menores.

Si hay demora en el pago, el salario ganará el interés legal.

El plazo para la percepción del salario no podrá exceder de un mes.

Establécense condiciones sobre los casos de nulidad, renuncia, indemnización, licencia, etc.

No quedan sometidos á esta ley los empleados públicos, empleados y obreros de ferrocarriles ni los que prestan servicio de vigilancia y guardería urbana ó rural, como porteros, serenos de comercio y guardas particulares jurados.

Asimismo se determinan los efectos jurídicos del contrato de trabajo, señalando los derechos y obligaciones del patrono y del obrero, y causas de rescisión.

El contrato de trabajo obliga únicamente á la persona que lo celebra, no á sus herederos ó causahabientes.

AL CERRAR...

Con las armas preparadas

Dos notas importantes, una que se refiere al Congreso y otra al Senado, destacan esta tarde en la información parlamentaria.

El ministro de Hacienda leyó, á primera hora de la sesión, los proyectos de presupuestos, haciendo un razonado y elocuente discurso.

Con palabra fácil, tono convincente y argumentos irrefutables, explicó el alcance de la obra presupuestal, y solicitó el concurso patriótico de toda la Cámara para que España no siga sufriendo la vergüenza de vivir sin leyes económicas, cuando el mundo entero presta su atención principal á estas cuestiones.

El final del discurso ha sido de intensa emoción política.

Como dirigiéndose á la minoría ciervista—que estaba presidida por el propio Sr. La Cierva—habló de las hostilidades que se anunciaban, y las condenó de antemano con vibrantes frases y aceradas razones.

En este momento se derrumbaron sobre la Cámara todos los rumores que en el día de ayer constituyeron la base de los comentarios políticos.

Nada de lo que se decía respecto á corrientes de aproximación entre el Gobierno y los maurociervistas, era verdad. Y, aunque lo hubiera sido por unas horas, con las palabras del ministro de Hacienda quedaba, plenamente refutado.

Los ciervistas, incluso el Sr. La Cierva, un tanto desazonados é inquietos, se agitaron en sus escaños.

Había comenzado la batalla, y el Gobierno no los temía; ante por el contrario, deseaba precipitar los acontecimientos.

El fantasma de la crisis con el sacrificio inmediato del ministro de la Gobernación, según ayer se propalaba, fué desvaneciéndose á medida que hablaba el conde de Bugallal. No hay crisis por esos motivos, y, cuando la haya, no se orientará hacia el terreno de una fusión con los ciervistas.

A confirmar estos juicios ha contribuido también la lectura en la Alta Cámara de los proyectos de Gobernación sobre Contratos del Trabajo y Sindicación, los dos proyectos precisamente que al no haber sido aprobados en el último Consejo de ministros, ocasionaron el disgusto del Sr. Burgos y los fundados rumores de crisis.

¿Qué ha pasado en estas veinticuatro horas, para que al fin el Gobierno se haya decidido á presentar á las Cortes los citados proyectos?

Según los bien informados, se han recibido noticias de Barcelona asegurando que obreros y patronos retirarían sus firmas de las bases aprobadas si el Gobierno no cumplía la promesa que les había hecho.

Según otros, al romperse las negociaciones comenzadas por alguien cerca de los obstruccionistas, el Gobierno ha quedado en libertad, y ya no siente ningún escrúpulo en la presentación de los proyectos.

Lo cierto, lo evidente, es que, si hubo disgusto ayer, hoy no lo hay. Todo se ha solucionado, y los ministros aprueban la conducta del Sr. Burgos Mazo y aceptan el Contrato del Trabajo y la Sindicación, tal como estaban redactados.

Por todo lo cual, insistimos en que la lectura de estos proyectos y el discurso del ministro de Hacienda significan, si no la ruptura definitiva de hostilidades, por lo menos los preparativos para la lucha próxima.

Ambos beligerantes están con las armas al hombro. Los ciervistas, muy agitados y confusos. El Gobierno, muy confiado y sereno.

Recepción del embajador de Italia

Esta tarde, á las doce, se ha verificado en Palacio, con el ceremonial de costumbre, el solemne acto de hacer la presentación de credenciales, que le acreditan en su cargo al nuevo embajador de Italia en esta corte, barón de Fasciotti, quien, acompañado por el primer introductor de embajadores, conde de Velle, se trasladó al Regío Alcázar, ocupando la carroza de gala, denominada de «Tableros dorados».

Verificóse la recepción en el salón del Trono, donde se hallaban acompañando al Soberano, que vestía uniforme del Arma de Caballería, Lanceros del Rey, Su Alteza el Infante Don Fernando, el Gobierno en pleno, presidido por el señor Sánchez de Toca; los jefes de Palacio, los grandes de España duques de Parcent, viudo de Nájera y Sevilla; marqueses de Santa Cristina, Quirós, Portago, Romana, Guadalcazar, y los condes de Heredia Spinola, Paredes de Nava y Agullar de Inestrillas; mayordomo de semana, Sr. Ortega Morejón, y los ayudantes de guardia.

El mencionado diplomático llegó ante la presencia Real acompañado por el señor conde de Velle, y después de las tres reverencias de rigor dió lectura á su discurso, al que el Soberano se dignó contestar en acucientes términos.

Seguidamente, el Rey descendió del Trono y conversó muy afectuosamente con el indicado diplomático, quien, después de terminado el acto, se dirigió á las habitaciones de Su Majestad la Reina Doña María Cristina con objeto de cumplimentarla.

El nuevo embajador de Italia, barón de Fasciotti, abandonó el Alcázar después de las doce y media de la tarde, tributándole los honores correspondientes la guardia exterior del Regío Alcázar.

LA LABOR DEL GOBIERNO

Varios proyectos de Hacienda

Los Presupuestos para 1920-21

Esta tarde ha leído el conde de Bugallal en las sesiones de Cortes, los siguientes proyectos:

«Los créditos que por el proyecto de ley se autorizan para la totalidad de los servicios en el próximo año económico ascienden a 2.373.155.302,75 pesetas, con la distribución que sigue:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

Casa Real, 9.317.083,26 pesetas; Cuerpos Colegisladores, 2.805.748; Deuda pública y del Tesoro, 535.107.801,29; Clases pasivas, 87.700.000; total, 634.930.632,55 pesetas.

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Sección primera, Presidencia del Consejo de ministros, servicios permanentes, 953.500 pesetas; temporales y extraordinarios, 86.000; total, 1.039.500 pesetas; segunda, ministerio de Estado, 10.224.501; 12.075.000; 22.299.501; tercera, ministerio de Gracia y Justicia, Obligaciones civiles, 28.132.683,60; 4.833.770; ejercicios cerrados, 130.321,41; 33.096.775,01; Obligaciones eclesiásticas, 49.779.648,19; 6.931,25; 49.786.579,44; cuarta, ministerio de la Guerra, 335.023.552,94; 80.107.342; 36.931.59; 415.167.826,53; quinta, ministerio de Marina, 65.305.942; 48.735.850; 782.179; 115.323.971; sexta, ministerio de la Gobernación, 188.572.057,11; 21.624.459,37; 569.470; 210.765.986,48; séptima, ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, 127.315.541; 11.654.200; 562.576,58; 139.532.317,58; octava, ministerio de Fomento, 114.749.635,21; 258.882.349,47; 1.381.396,59; 375.013.381,27; novena, ministerio de Abastecimientos, 1.734.000; 1.076.000; 2.810.000; décima, ministerio de Hacienda, 34.967.734; 5.162,38; 34.972.896,38; décima primera, gastos de contribuciones y rentas públicas, 177.745.215,94; 20.240,85; 177.765.456,79; décima segunda, posesiones españolas del Golfo de Guinea, 2.358.738,40; 2.358.738,40; décima tercera, acción en Marruecos, 158.291.740,32; 158.291.740,32; total general, 1.738.224.670,20 pesetas.

Los créditos para los servicios temporales de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Fomento, se destinan:

Estado.—Adquisición de casas para residencias diplomáticas y consulares, pesetas 12.075.000.

Gracia y Justicia.—Reconstrucción del Palacio de Justicia de Madrid, 2.833.334 pesetas; construcción de varias prisiones, 1.625.436; ídem de un manicomio judicial, y otros, 375.000; total, 4.833.770 pesetas.

Gobernación.—A Beneficencia, 1.324.499 pesetas; a Sanidad, 2.500.000; a Correos, 3.696.807; a Telégrafos, 13.491.902; a Guardia civil y otros servicios, 611.250; total, 21.624.458 pesetas.

Instrucción pública.—A edificios-escuelas, 2.500.000 pesetas; a edificios de Instrucción pública, 6.400.000; a monumentos artísticos e históricos, 925.000; a material de escuelas, laboratorios, subvenciones, Exposiciones y otros, 1.769.200; total, 11.654.200 pesetas.

Fomento.—A carreteras, 80.791.543 pesetas; a caminos vecinales, 22.830.000; a ferrocarriles, 56.885.000; a puertos y señales marítimas, 30.090.077; a obras hidráulicas, 42.568.190; a agricultura, minas y montes, 22.847.477; a comunicaciones marítimas, 500.000; a Exposiciones comerciales, 355.003; a subvención para mejora del pavimento de Madrid, 2.000.000; total, 258.882.350 pesetas.

Los referidos a Guerra y Marina se aplican, respectivamente, a la ejecución de la ley de 29 de Junio de 1918, y a las de 7 de Enero de 1908, 30 de Julio de 1914 y 17 de Febrero de 1915, referentes a buques en construcción y habilitación de bases navales.

Los ingresos se evalúan por el cálculo de la probable recaudación de 1919 y el desenvolvimiento normal de las rentas, adicionando los recursos que prudencialmente es lógico se obtengan de las nuevas leyes tributarias que se someten a la deliberación de las Cortes.

Los ingresos así evaluados ofrecen, por secciones, el resultado que sigue:

Contribuciones directas, 787.990.665,32; ídem indirectas, 715.645.000; monopolios, 397.980.000; propiedades y derechos del Estado; rta as, 15.369.001; ventas, 562.500; recursos del Tesoro, 41.675.000. Total, 1.662.830.572,32.

Estos recursos, comparados con los gastos permanentes que en el proyecto de presupuestos se autorizan, ofrecen un sobrante de 32.245.000 pesetas.

Para los gastos de carácter temporal, en los cuales se comprenden la primera anualidad de obras y servicios extraordinarios para fomento de la riqueza nacional, se autoriza la emisión de Deuda.

REFORMA TRIBUTARIA

Proyecto de ley sobre elevación del cupo de la Contribución territorial.

A fin de equiparar la exacción tributaria de los pueblos que contribuyen por cupo con la de aquellos que tributan por cuota, y fundándose en el evidente aumento de la riqueza territorial, comprendido, tanto en rústica como en urbana, por los trabajos de Catastro, se aumenta el cupo en 25 millones de pesetas, cifra muy inferior a la que resultaría de aplicar en los pueblos no catastrados el mismo tanto por ciento de riqueza oculta que en los catastrados se ha descubierto. Para el caso, improbable, en que el aumento resultara excesivo, se dispone en el articulado que se reintegre a los pueblos de las cantidades satisfechas de más por el aumento de cupo antes de pasar al régimen de cuota.

Para la riqueza rústica catastrada se sustituye el tipo de gravamen fijo de 14 por 100 por una escala personal progresiva, que llega hasta el 22 por 100, para líquidos impositibles superiores a 300.000 pesetas. El sistema progresivo ha sido adoptado en toda Europa, sustituyendo al proporcional, como más científico y como el único medio de compensar en la tributación las ventajas que para la producción tienen los que poseen grandes extensiones cultivadas.

Proyecto de ley modificando varias disposiciones vigentes de nuestro régimen tributario, y creando los impuestos sobre aumento de fortuna y sobre el valor en venta de productos manufacturados o transformados.

Este proyecto abarca las materias siguientes:

Contribución de utilidades.—Se reproduce en esencia, acerca de este punto, el proyecto de ley del Sr. González Besada, presentado a las Cortes en Octubre de 1918, en el que se modifican las escalas de gravamen correspondientes a las clases activas y pasivas del Estado y a los empleados en general, haciendo más flexibles dichas escalas; se refunden varios conceptos de la tarifa segunda, estableciendo nuevas escalas de tipos y señalando el 5 por 100 para los intereses de préstamos y empréstitos de Corporaciones y Sociedades de todo género; se gravan con el 7 por 100 los rendimientos de la propiedad intelectual, y con el 10 por 100 los productos del arrendamiento de minas; se incluyen en la tarifa tercera los beneficios de las Compañías mineras, y se establece para esta tarifa una escala de tipos de gravamen del 6 al 15 por 100, según la relación de los beneficios con el capital; se fija como cuota mínima el 3 por 1.000 del capital, que en los Bancos extranjeros se deducirá a razón del 1 por 1.000 del capital total de la Sociedad y del 2 por 1.000 de la parte de ese capital asignada a los negocios en España.

Respecto del proyecto del Sr. González Besada, contiene el que ahora se presenta las siguientes innovaciones: se gravan con Contribución industrial a los artistas dramáticos o líricos, y a los toreros, pelotaris, etc.; pero liquidándose también la Contribución de utilidades, a fin de que paguen en su caso la diferencia en más sobre el importe de la patente; se determina que las Sociedades cuyo capital desembolsado no excede de 150.000 pesetas, y los negocios de espectáculos públicos, diversiones y juegos, sean gravados en todo caso con la Contribución industrial, pero liquidándose asimismo la Contribución de utilidades, a los efectos antes indicados; se gravan los beneficios de las Sociedades de Seguros en igual forma que los de las demás Compañías, y se considera como capital, a los efectos de la cuota mínima por utilidades, en los Bancos, el valor nominal de las acciones suscritas.

Contribución industrial y de comercio. El proyecto contiene, principalmente, autorizaciones al Gobierno para la revisión de las disposiciones vigentes y de las tarifas de este tributo, acomodándolas a la realidad actual, y mientras se decretan las nuevas cuotas se propone un aumento general en las actuales tarifas, del 30 por 100 de su cuantía.

Impuesto de Derechos reales.—Se eleva la tarifa del impuesto de Sucesiones; se fija en 0,25 pesetas por 100 el impuesto

de personas jurídicas, y se establece la autorización para dividir el pago del tributo en varias anualidades, cuando el tipo de liquidación exceda del 5 por 100 y no haya metálico ni valores fácilmente realizables.

Impuesto sobre grandezas y títulos.—Se elevan en un 50 por 100 las actuales cuotas del impuesto; se otorgan ciertas bonificaciones, en los casos de sucesión en dos ó más títulos ó grandezas a la vez, y se concede un plazo para la rehabilitación de dichas mercedes, y de los honores y condecoraciones cuyo impuesto no se hubiera satisfecho en los diez últimos años.

Impuesto de transportes marítimos.—Se revisa la tarifa vigente, y se suprimen las exenciones decretadas hasta ahora, excepto la establecida en la ley de Comunicaciones marítimas para la navegación directa de altura de ciertas mercaderías.

Impuesto sobre el alcohol y la cerveza. Se elevan las cuotas de fabricación a 20 pesetas para los alcoholes vínicos é industriales neutros, y a 10 para los desnaturalizados; se establece una nueva escala de patentes para las fábricas de aguardientes compuestos y licores, y se aumenta hasta 10 pesetas por hectolitro el gravamen sobre consumo interior de la cerveza.

Impuesto de transportes terrestres.—Se precisa la forma de tributación del transporte de minerales por ferrocarriles propios de las respectivas Empresas; se fija el tipo de gravamen aplicable al transporte flotante de maderas por las vías fluviales, y se establecen preceptos para el pago de patentes y celebración de concursos por el impuesto.

Timbre del Estado.—Prescindiendo de conceptos que representaban rectificaciones ó ampliaciones de la ley actual, contiene el proyecto las reformas siguientes: supresión de las franquicias postales, excepto para la correspondencia estrictamente oficial; aumento de los tipos de franquicia de la correspondencia postal, telegráfica y telefónica, elevando en 0,05 pesetas la tasa de la primera, y en proporción armónica las de las demás; recargo asimismo de la escala de Timbre para letras de cambio y demás efectos de comercio; establecimiento de guías, sometidas a escala gradual, para justificar la propiedad de las caballerías; creación de documentos especiales para justificar la posesión de armas en general; aumento de las penalidades que señala la ley vigente, y, por último, extensión del impuesto que grava actualmente los específicos y aguas minerales a todos los productos que se expendan especialmente envasados con marcas ó distintivos propios.

Impuesto de lodelaje.—Se elevan en un 100 por 100 los tipos de percepción, tanto en el pago por cada viaje como en los abonos anuales.

Impuesto sobre la achicoria.—Se duplica el gravamen de este impuesto.

Autorización para celebrar nuevos contratos respecto de los monopolios de Tabacos y Cerillas y del servicio de Timbre. Se combina el carácter variable de las participaciones del sistema primitivo con el procedimiento actual de tantos por ciento, señalando una comisión mínima que corresponda, en cada año, a aquella parte del producto igual a la obtenida en el año anterior, y una comisión mayor por el exceso; se hacen reducciones prudentes en la participación y comisión que la Compañía Arrendataria viene percibiendo; se le encomienda—caso de continuar encargada de la gestión—de la administración gratuita de los servicios de cerillas, toda vez que tiene las dependencias organizadas; no se computa como gasto, en la determinación del producto líquido, el interés del capital actual de la Compañía, y se establece la forma de llevar a cabo el concurso público, para el caso de que a la actual Compañía Arrendataria no conviniera continuar su gestión sobre las bases propuestas.

Impuesto sobre el aumento de fortuna.—Se establece un impuesto extraordinario, que gravará el aumento registrado desde 1 de Enero de 1916 hasta 31 de Diciembre de 1919, por el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, en la parte que no proceda de herencia ó del cobro de créditos anteriores a la primera de dichas fechas. Del aumento total se deducirá el 25 por 100, que quedará exento.

En las fortunas creadas totalmente, el 25 por 100 de exención no podrá exceder de 125.000 pesetas.

El tipo de imposición fluctúa entre un 2 y un 10 por 100, según la correspondiente escala.

En las personas jurídicas se computa como patrimonio primitivo el valor, al 31 de Diciembre de 1915, del capital desembolsado sobre las acciones, más el de los fondos de reserva, provisión, amortización y otros semejantes.

Se establecen los conceptos a que corresponden las cantidades que se consideran aumento de fortuna.

Impuesto sobre el valor en venta de los productos manufacturados ó transformados.—Se establece este impuesto a razón

Palace Hotel

PROXIMAMENTE

ESTRENO

de la revista en un acto, dividido en tres cuadros, letra de los Sres. Florès y Susillo, música de los maestros Orejón y Romero (Modesto), titulada

Su majestad la mujer

Toma parte en esta obra un número de «Ciencia» de bellísimas y aplaudidas coreógrafas y bailarinas.

Figurines de los reputados artistas

Hermanos Alonso-Pérez

de 2 por 100 sobre el valor en venta de dichos artículos en general. Cuando se trate de artículos de lujo, el tipo de imposición será el doble.

El tributo afectará a los productos de fabricación nacional y a los de importación del extranjero, y se exceptúan de él los productos españoles que se exporten, así como los de primera necesidad para la vida, y los libros, periódicos, papel de imprimir y material científico de todas clases.

Se considera como artículos de lujo cuando se expendan y consuman en los restaurantes y hoteles de primer orden, así como el hospedaje en éstos, y son objeto, por último, de gravamen las cuotas que pagan los socios en los Casinos y Circulos de recreo.

Proyecto de ley estableciendo nuevas bases para el impuesto de Cédulas personales.

En este proyecto se propone la reintegración al Estado del impuesto de Cédulas personales, que fué cedido a los Ayuntamientos por las leyes de 1907 y 1911 sobre desgravación de Consumos.

La exacción del impuesto se efectuará con sujeción a una tarifa, que consta de 20 clases de Cédulas, en lugar de las 12 hoy existentes correspondiendo la de cuota más elevada a las rentas impositibles que excedan de 200.000 pesetas, y la de cuota menor a los impositibles que no excedan de 1.000 pesetas. Para la escala de cuotas se ha adoptado el criterio progresivo, asignándose la de 2.250 pesetas, más el 1 por 100 sobre el exceso de 200.000 pesetas de renta imponible, al grado más alto de dicha escala, y la de una peseta al grado más bajo.

El líquido imponible estará constituido por la suma anual total de bienes valorados en dinero, cuyo disfrute ó propiedad tenga el contribuyente ya procedan de inmuebles, valores mobiliarios, explotaciones comerciales ó industriales, asignaciones, pensiones, haberes ó ingresos de cualquier denominación.

Estarán obligadas a proveerse de cédula todas las personas residentes en provincias españolas, que tengan catorce años de edad, y cualquiera que sea ésta, todos los perceptores de algún líquido imponible. También deberán adquirir cédula los extranjeros no naturalizados, residentes en España, aunque sea temporalmente, que ejerzan profesión, industria ó comercio lucrativo, ó posean inmuebles, de los que obtengan utilidades imponibles.

Como la reintegración al Estado del impuesto de cédulas personales priva a los Ayuntamientos de un recurso que es necesario reemplazar, se autoriza a dichas Corporaciones, para recargar en un 25 por 100 de su importe actual las cuotas de los impuestos sobre Casinos y Circulos de recreo y sobre carruajes de lujo, y para extender el arbitrio de inquilinato a los locales ocupados por personas jurídicas, cualquiera que sea su carácter, y, en último término, se determina que el Estado abonará a los Municipios que hoy perciben el impuesto de cédulas personales la diferencia que resulte, según liquidación, en contra de los mismos, entre el producto de este tributo en 1919 y el de los impuestos de Casinos y Circulos de recreo y de carruajes de lujo y el arbitrio de inquilinato en el año a que la liquidación se refiera.

OTROS PROYECTOS

En otros tres proyectos de ley se establecen prescripciones para la enajenación de fincas adjudicadas a la Hacienda por débito de contribuciones; se comprenden, en el concepto general de «Vacantes», determinados bienes muebles abandonados por sus dueños, y se regulan las exenciones tributarias a los Sindicatos industriales, mercantiles ó de artesanos y obreros, así como a las Federaciones que entre ellos se formen.

EL BOLCHEVIKISMO

Los rojos fusilan 500 mujeres

LONDRES. Comunican de Hel-singfors que las esposas de 500 oficia-les que abandonaron el Ejército bol-chevikista para ingresar en las filas del general Yudenitch, han sido fusiladas por las tropas rojas de Petrogrado.—Radio.

DERROTA DE LAS TROPAS SOVIETIS-TAS

VARSOVIA. Los bolchevikis, ha-tidos al Sur de Potock, han emprendi-do la retirada hacia el Este, abando-nando cañones y material de guerra.

Han sufrido pérdidas considerables. El general Denikine ha alcanzado con sus tropas la línea Jampol-Jar-kowka-Braciavv-Erzysotefory, después de capturar todo el Estado Mayor del general bolchevikista Pethiera, quien se vió obligado á huir con parte de sus fuerzas. Algunas de éstas se pasaron al general Denikine.—Radio.

EN AMERICA. AGITADORES, EXPUL-SADOS

WASHINGTON. El Gobierno, ad-vertido por la vigilancia de las auto-ridades federales, ha acordado expul-sar del territorio norteamericano á va-rios centenares de agitadores, en su mayoría europeos, que se dedicaban á propagandas bolchevikis en los Centros obreros.—Radio.

En París hace falta leche

PARIS. En vista de que el aprovisiona-miento de leche en París ha descendido en unos 300.000 litros desde el año 1913 has-ta el actual, la Academia de Medicina ha nombrado una Comisión para que estudie el medio de que sea atendido preferente-mente el consumo de los niños, de los an-cianos y de los enfermos, y de que no se exporte ni se sacrifique el ganado vacuno, activando la entrega de las reses vacunas por Alemania á Francia, según acuerdo del Tratado de Versalles.—Hañet.

Los médicos

CUENTAS EDIFICANTES

En Espluga de Francolí (Tarrago-na) ha fallecido el médico titular don Lorenzo March Anglada, que desem-peñaba desde hace cuarenta y cinco años la plaza de médico titular de aquel Ayuntamiento, que le debía la friole-ria de 5.000 duros.

Con este motivo, el Colegio de Médi-cos de Tarragona ha publicado la si-guiente relación de los Ayuntamientos de la provincia que se hallan en descu-bierto con sus médicos:

Combrils debe 1.000 pesetas á don Casimiro Rendé; Cerutanti, 1.459 á D. Ramón Antonio Martí; García, 585 á D. José Musté; Montblanch, 19.449 á D. Francisco Pedrol; Pont de Ar-mentera, 1.500 á D. Juan Oliver; Sel-va, 15.200 á D. Damián Martí; Soli-vella, 750 á D. Ramón Pijoán; Vande-lós, 1.750 á D. José Musté; Vendrell, todas las mensualidades devengadas desde 1917 por su médico titular, don Rafael Escofet; Vilanova de Prades debe los haberes del titular desde 1908 al 1910, y además, cuatro años de re-conocimiento de quintos, á D. José Es-tradé Sales, y Vimbedi, 222 á D. José Comes.

Los médicos de Tarragona se han re-unido, acordando dirigirse á todos los Colegios de España á fin de exponerles lo que ocurre en aquella provincia y adherirse al acuerdo de no admitir ni solicitar ninguna plaza de los Ayunta-mientos que no estén al corriente en el pago con sus titulares.

Los médicos del partido de Valen-cia de Alcántara han enviado al minis-tro de la Gobernación un oficio denun-ciándole que aquel Ayuntamiento adeu-da á médicos y farmacéuticos titulares 54.700 pesetas, y los de Membrio y San-

tiago de Carbajo, 2.625 y 1.037, res-pectivamente.

Los farmacéuticos de Valencia de Alcántara y Salorino se han opuesto al despacho de recetas para el Municipio sin previo abono de su importe.

El ministro de la Gobernación ya ha oficiado á los alcaldes, amenazándoles si no cumplen con el imprescindible deber de atender la beneficencia; pero los alcaldes, hasta ahora al menos, no parecen dispuestos á la obediencia, y como su actitud será causa de un nue-vo conflicto sanitario, bueno es que prevengamos del peligro, puesto que nos consta que no están las clases sa-nitarias dispuestas á continuar siendo juguetes de alcaldes y caciques que pe-gan y no pagan.

Y por último, el domingo se reuni-rán en Redondela los médicos de la provincia para tomar acuerdos graves relacionados con el ejercicio profesio-nal.

Entre otras cosas se tratará de los no-tables casos de los médicos D. Manuel Amoado y D. Fermín Alfaro, á los que se les adeuda trece y diez y seis años de sueldo, respectivamente.

Como verán nuestros lectores, es su-mamente interesante y provechoso este libro de caja, el cual ofrecemos muy sinceramente á nuestros compañeros.

Dióscórides.

UN DISCURSO DE M. BRIAND

Las relaciones entre Francia y el Vaticano

PARIS. En una reunión electoral celebrada en el distrito de Nantes, M. Briand ha expuesto su parecer sobre la reanudación de las relaciones entre Francia y el Vaticano.

Según M. Briand, esta reanudación de relaciones no debe considerarse desde el punto de vista confesional, á cau-sa de la separación de la Iglesia y el Estado, sino desde el punto de vista de la política exterior. Expuesto el problema, el nuevo Parlamento deberá resolverlo.

Hay, en efecto, en Oriente, Marrue-cos, Alsacia y Lorena demasiadas é importantes cuestiones comunes entre Francia y Roma, para que el Gobierno se niegue á hablar con el Vaticano.

La patriótica actitud del clero du-rante la guerra puede ayudar á encon-trar una solución, solución que será tanto más fácil si los sacerdotes no se preocupan más que de la religión, sin dejarse llevar, como antaño, de las apa-sionadas luchas políticas, por los extre-mistas de la derecha. Por último, es necesario esperar que el clero, bajo las nuevas inspiraciones de la Santa Sede, acatará y ejecutará esta vez la ley que vote el Parlamento.

Personalmente, M. Briand no se opone á la reanudación de las relacio-nes con Roma, á condición de que la solución que se encuentre no atente en nada al principio de neutralidad con-fesional absoluta, que es ahora uno de los fundamentos de la República.—Ra-dio.

EL PROBLEMA IRLANDES

Detenciones en Dublin

DUBLIN. La Policía ha realizado una investigación en la redacción del periódico nacionalista «Day Eineann», y dió por resultado la detención de nueve perso-nas, entre las que figuraban tres miem-bros del Parlamento.

Los huevos, por las nubes

PAMPLONA. Los vendedores de hue-vos están llegando á enormes abusos, sin que las autoridades protesten ni tomen medida alguna.

La población está indignada, y nada tendría de particular que ocurrieran alborotos en el mercado. La docena de hue-vos se vende á cinco pesetas.

La Junta de Subsistencias está cruzada de brazos.

ALREDEDOR DE LA PAZ

Los árabes y su independencia

EL CAIRO. El Comité constituido pa-ra conseguir la independencia árabe, ha publicado un manifiesto exponiendo sus reivindicaciones.

Pide la creación de un Estado federati-vo árabe, compuesto por todas las regio-nes libertadas del yugo turco.

Protesta contra las alegaciones hechas por algunos elementos de que la nación árabe es incapaz de gobernarse por sí mis-ma.

Su participación al lado de los aliados en la guerra es la mejor prueba de lo con-trario.

La población árabe de Mesopotamia es-tá dispuesta á entablar negociaciones con el Gobierno británico para llegar á un acuerdo que armonice los respectivos in-tereses.

Si la cuestión de Siria y de Mesopota-mia no se resuelve de una manera justa y equitativa, el Comité teme que estallen serios disturbios que pondrían en grave peligro la causa de la paz.

El Comité se dirige á la opinión públi-ca inglesa invocando las tradiciones libera-les de la Gran Bretaña, recordando los grandes sacrificios realizados por la pobla-ción árabe y pidiendo se conceda á ésta la autonomía consagrada por la gran guerra. Radio.

ADJUDICACION DE TERRITORIOS A YUGOESLAVIA

BELGRADO. La subdivisión adminis-trativa de Baranya, en la Hungría meri-dional, ha sido definitivamente adjudica-da á Yugoslavia por la Conferencia de la paz. La población de dicha subdivisión se compone de magyares, de judíos, de ale-manes y principalmente de serbo-croatas, que representan un 70 por 100 de la po-blación.

La capital Pest es completamente ma-gyar.—Radio.

Rumania y los húngaros

VIENA. Telegrafían de Budapest que un comunicado oficial de esa población anuncia que el Mando Supremo rumano acaba de publicar una proclama anunciando que el Ejército rumano ha comenzado la evacuación de Budapest.

El Gobierno rumano tiene especial interés en declarar con este motivo que las operaciones militares realizadas no han tenido jamás la finalidad de oprimir al pueblo húngaro, y que Rumania desea ante todo ver renacer la calma en el país. Desea igualmente que toda persecución po-lítica ó religiosa quedé suspendida si se quiere conseguir la paz tan deseada por Rumania y sus aliados.—Radio.

Los operadores de cinematógrafo

La Sociedad de operadores de cinemato-grafo, en Junta general extraordinaria, acordó, por unanimidad, proponer á las Empresas de cinematógrafo, para su apro-bación, las siguientes bases:

Primera. Reconocimiento de la Socie-dad.

Segunda. Tanto en las cabinas de un aparato como en las de dos, el personal se compondrá de un operador, un ayudan-te y un aprendiz, siendo los operadores nombrados por las Empresas, y el resto del personal por el operador.

Tercera. Las Empresas concederán á sus empleados un día libre al mes, pagan-do aquéllas el sueldo íntegro y admitiendo suplentes que percibirán el sueldo corres-pondiente al operario que suplan; dicho día libre podrá designarse según convenga á ambas partes.

Cuarta. La duración del trabajo para los empleados de la cabina será de ocho horas, incluyendo en éstas una hora antes de la función para limpieza de aparatos, arreglo del programa, etc., dispo-niendo en todo tiempo, en el intermedio de la función de tarde á la de la noche, de una hora para cenar.

Cuanto trabajos realicen los emplea-dos, sean de la índole que sean, fuera de las citadas ocho horas, se considerarán como extraordinarios y se cobrarán con arreglo al prorrateo resultante del jo-urnal que disfruten aquéllos.

Quinta. El sueldo que la Sociedad so-licita para los empleados, es el siguiente: operadores, 10 pesetas; ayudante, seis, y aprendices, dos.

Cuando el operador vaya á dar sesiones

fuera de su residencia, cobrará diario-mente 15 pesetas de sueldo, y 25 pesetas aparte si tuviese que hacer el montaje de la instalación eléctrica y aparatos de pro-yección. Los gastos de manutención, via-jes y demás motivos que éstos originen, serán cobrados por separado. En ningún caso será de su obligación conducir ma-terial ni aparatos; y

Sexta. El personal que preste sus ser-vicios en casas alquiladoras de películas, no podrá trabajar en ningún local sin per-cibir los honorarios que por su clasificac-ióon le correspondan.

EPEMPLOS QUE IMITAR

Prisiones y multas á los que encarecen la vida

PARIS. Han sido condenados por los Tribunales correccionales de París Julieta Lecciani, vendedora de aves, á un mes de prisión y 500 francos de multa; Juana Lo-más, á seis días de prisión y 300 francos de multa, y Henri Pichegra, vinatero, á seis días de prisión y 200 francos de multa.—Hallet.

Los magistrados suplentes

Hemos recibido una copia de la instan-cia que han elevado al ministro de Gra-cia y Justicia los magistrados suplentes de las Audiencias, en la que solicitan se repare la injusta desigualdad en que pa-recen encontrarse respecto á los demás funcionarios de diversos ministerios, que, al transcurrir ciertos años de servicios como temporeros ó escribientes, han sido consolidados en sus empleos.

Teniendo en cuenta que en la actualidad existen cerca de un centenar de aspiran-tes de la Judicatura, que han obtenido su nombramiento en reñidas y brillantes ope-raciones, á los que no sería justo ni legal posponer, lo mismo que sucede con los actuales jueces de entrada y término que demostraron igualmente su capacidad en oposiciones, por lo demás, la solicitud de los magistrados suplentes debe ser aten-dida en cuanto afecte á la incorporación de dichos funcionarios á la carrera judi-cial, sin posergar, naturalmente, á los que, mediante una oposición, han adquirido un derecho que no puede ni debe anularse por lo que se llamó «exquisiteces del cuar-to turno».

LA HUELGA DE CAMPESINOS

Graves desórdenes en Baena

DOS CAMPESINOS APALEADOS. PA-TRONO AGREDIDO

CORDOBA. Las noticias llegadas de Baena dicen que se ha agravado el con-flicto de la huelga de campesinos. Estos han tratado de efectuar muchas coaccio-nes. Cinco huelguistas han sido deteni-dos; pertenecen al Comité de huelga.

Se teme que les secunden en la huelga los panaderos.

El gobernador adopta precauciones pa-ra evitar que puedan ocurrir alteraciones de orden público, y ha ordenado que vá-yan fuerzas de la Benemérita á Baena.

Los huelguistas recorren los cortijos, obligando á todos los campesinos á que cesen en sus trabajos. En un cortijo apa-learon á dos trabajadores, llamados José Peña y Rogelio Porriño.

En el pueblo de Pedro Abad fué agre-dido un patrono llamado Manuel Parga Chacón. Afortunadamente resultó ileso.

La radiotelegrafía y los choques de trenes

PARIS. Para impedir los accidentes ferroviarios se está ensayando en los trenes el uso de la telegrafía sin hilos.

Los discos de alarma serán provistos de una pequeña estación transmisora que al cerarse aquéllos, comenzará á emitir ondas hertzianas.

Las locomotoras, provistas de antena y estación receptora, captan las ondas que avisan al maquinista, haciendo funcionar un silbato y una señal luminosa.

Los ensayos han tenido éxito.—Hallet.

NUMERO DEL TELEFONO DE LA AD-MINISTRACION DE «LA TRIBUNA» PLAZA DE CANALEJAS, 6, 25-51

LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Una nota de las Juntas de Defensa

y una aclaración por nuestra parte

RELATO DE LO SUCEDIDO. NUESTRAS INFORMACIONES, CONFIRMADAS. ARGUMENTOS QUE YA HAN SIDO CONTESTADOS. TRATASE DE UN TRIBUNAL DE HONOR EXTRAORDINARIO, FUERA, POR LO TANTO, DE LO ORDINARIAMENTE SEÑALADO POR EL CODIGO. LA RAZON DE LA PUBLICIDAD. EL APERCIBIMIENTO DE REAL ORDEN Y EL ARRESTO DEL TENIENTE SEÑOR MARTINEZ ARAGON. UN CASO ELOCUENTE. PARA MAS ADELANTE

Las Juntas de Defensa han publicado una nota oficiosa, que fué repartida ayer entre los diputados y senadores.

Dice así el documento: «Interesa al Arma de Infantería se conozca la verdad de los sucesos desarrollados con motivo de actitudes adoptadas por un núcleo de oficiales pertenecientes a ella, a fin de que los relatos de Prensa y las pasiones puestas en juego no desorienten a la opinión é induzcan a formar un juicio equivocado de los mismos.

Los hechos son: Veinticinco tenientes de Infantería, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, suscribieron un acta y editaron un folleto para justificar el acto de separarse de la Unión en que vivían con sus compañeros, fundándose en discrepancias de criterio respecto a su manera de actuar. Esta determinación, en cuanto revela un sentimiento particular, aun expuesto colectivamente, no puede considerarse «a priori» delictiva ni puede ser causa de descalificación entre caballeros; pero llevada a la Prensa y sirviendo de base a una campaña insidiosa y de divulgación de hechos privativos de una Corporación, el Arma a la que los interesados pertenecen no lo podía tolerar.

Hace tiempo esos veinticinco tenientes contrajeron voluntariamente un compromiso de honor, que entre otras cosas decía así:

«... La reserva en la vida social es imprescindible para todos los asuntos; indica también el grado de educación del individuo, y, por lo tanto, no es necesario recomendarla; pero sí advertir que debe ser escrupulosamente guardada, en absoluto, con cuantos sean extraños al Arma. Es esta una virtud militar imprescindible, y quien faltare a ella comprometiéndose intereses tan trascendentales, faltando a su palabra de honor, no merece vestir el uniforme ni convivir con caballeros, ateniéndose a las responsabilidades de su falta, que le serán exigidas.»

Y es natural, una vez cometida la falta, sus compañeros les exigen esa responsabilidad.

Considerando que el caso es extraordinario por la cuantía de los culpables, crean al principio que ha de ser extraordinario el Tribunal, y, previo el permiso necesario, se reúnen todos los tenientes del Arma de la guarnición de Madrid, y por unanimidad firman un acta, en la que consta entienden que los hechos cometidos por los veinticinco oficiales son deshonrosos, que deben ser juzgados en Tribunales de honor y los responsables expulsados del Ejército.

Llegan a la reunión, después de suscrita el acta, los veinticinco tenientes, ya descalificados, notificándoles sus compañeros el acuerdo recaído, y como alguno de aquéllos se produjese en forma incorrecta y violenta, advirtió el coronel jefe del Cuerpo en cuyo cuartel se verificaba el acto, se personó en el local y le dió por terminado, a fin de evitar las consecuencias desagradables que pudieran ocurrir, dada la excitación de los ánimos.

Para cumplimentar el acuerdo del acta y sujetarse estrictamente a la letra del Código de Justicia militar, los tenientes de la Escuela Superior de Guerra no descalificados procedieron a efectuar la reunión previa y nombramiento de Comisión subsiguiente para solicitar permiso del general director de aquélla a fin de celebrar el Tribunal de honor. Dicho general concede permiso únicamente a los cinco tenientes alumnos en cursos, y se inhibe de concederlo a los otros cinco que están en prácticas; pero éstos, aleniándose a lo taxativamente dispuesto en la Real orden circular de 30 de Abril de 1899, entienden les existe el derecho a formar parte del Tribunal de honor, ya que como tales alumnos de la Escuela Superior de Guerra figuran en el «Anuario Militar», pasan revista de comisario en ella y allí cobran sus haberes también, por lo que deciden pedir permiso al general gobernador militar de la plaza, el cual, reconociendo la razón que les asiste, se lo concedió.

Constituyen, pues, legalmente, los diez alumnos el Tribunal de honor, y en la pri-

mera sesión juzgan a tres residenciados, suspendiéndola, llegada la noche, para continuar al día siguiente a las diez. Reanuda su actuación el Tribunal; pero se da el caso insólito de que los tenientes residenciados, engañando al oficial de la guardia del edificio donde aquél actuaba, irrumpen en la sala y se empeñan en formar parte también del Tribunal, irrumpiendo con su mayor número el funcionamiento de él. El teniente presidente les llama al orden, exhortándoles a guardar el respeto debido y a desalojar el local; mas como éstos persistieran en su actitud, recabó el auxilio del oficial de guardia, al que desalojaron también. En vista de ello, el presidente levantó la sesión y fué a dar cuenta al general gobernador militar, el que ordenó de nuevo la hora en que el Tribunal debía continuar sus funciones; pero a consecuencia de una visita de tres residenciados a dicha anterior y la de ésta al capitán general de la región, se revocó la orden, suspendiendo al Tribunal en sus funciones y añadiendo que se anulaba lo actuado.

No podía quedar en tal desamparo y tan menospreciada la actuación de un Tribunal de honor constituido con toda legalidad, y por eso los coroneles de la guarnición, representantes legales de los tenientes que habían suscrito el acta de descalificación, hicieron presente al excelentísimo señor ministro de la Guerra tanta irregularidad. Este, velando por los fueros de la justicia y del derecho así menoscabados, restableció las cosas en su justo lugar, dictando una Real orden a fin de que el Tribunal continuase actuando en la misma forma, lugar y con las mismas personas que lo constituían con anterioridad, pues no de otro modo podía proceder si habían de tener fuerza legal los preceptos de la Real orden de 30 de Abril de 1899.

Continuó, pues, éste en sus funciones, y siguiendo, sin duda, los dictados de su conciencia, y consciente de la verdadera falta que debía apreciar, sentenció a diez y seis residenciados y abatió a los demás.

Estos son los hechos, en cuya solución final están interesados los infantes uno a uno y en su totalidad, pues no pueden consentir que por ninguno de sus miembros se deje incumplida una palabra de honor, y, menospreciando los sólidos fundamentos en que esta virtud militar descansa, se persigan vanas satisfacciones de amor propio y se antepongan egoísmos y vanidades a lo que para todos debe ser más esencial: el prestigio indiscutible del Ejército, exagerado culto al honor y acendrado amor al Arma de Infantería, a la que tan orgullosos están de pertenecer.

Madrid 9 de Noviembre de 1910.

PEQUEÑOS COMENTARIOS

A las afirmaciones de esta nota se puede contestar con las afirmaciones de nuestros artículos. El relato se ajusta a la verdad de los hechos; pero sólo en su aspecto de exposición. Lo que aquí se aluden, ó se ocultan, ó se tergiversan son las causas fundamentales. Las Juntas no han explicado el porqué de la persecución contra el teniente Sr. Martínez Aragón, motivo inicial del conflicto, ni el porqué de las coacciones a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, por obligarles, como «mandatarios» del Arma, a que formasen un nuevo Tribunal de honor, después de haber sido el asunto resuelto por el Tribunal de honor de Vitoria.

Tampoco aclara el documento lo referente a las cuatro preguntas hechas a los asociados sobre el caso Martínez Aragón, y con las cuales se descalificaba al aludido, prejuzgando el pleito y advirtiendo que el Tribunal de honor que se le formase había de ser para «expulsar» del Ejército, no para juzgarle imparcialmente.

Menos aún habla del procedimiento irregular empleado para condenar a los veinticinco alumnos de la Escuela Superior de Guerra, procedimiento del que ayer informamos a nuestros lectores con las causas de nulidad del Tribunal de honor.

Lo único terminante y concreto de la nota oficiosa de las Juntas es la manifestación de que el Tribunal de honor se había constituido para castigar la publicidad dada a un acuerdo reservado y la afirmación de que el Tribunal debía ser extraordinario, pues que el suceso lo era así, dos declaraciones peregrinas, en las cuales está toda la trascendencia del escrito.

¿Reconocen las Juntas que el Tribunal de honor debía ser extraordinario? Pues con eso basta para confirmar plenamente nuestra imparcial información.

EXTRAORDINARIO, según el diccionario de la lengua, significa «fuera de lo ordinario y común», y en este caso lo ordinario y común son los preceptos legales condensados en el Código de Justicia militar, en las ordenanzas militares, en los reglamentos del Ejército y en todas las leyes del Reino. De modo que aquel Tribunal de honor reunido en el cuartel de San Francisco, bajo la presidencia de un coronel, del que salió el acta de descalificación contra los veinticinco alumnos de la Escuela Superior de Guerra, fué un Tribunal extraordinario no sometido a las disposiciones vigentes.

También los senadores y diputados no cesaban conocer tal confesión para que se les diga ahora si son válidos unos acuerdos adoptados al margen de las leyes «extraordinariamente».

El otro aspecto, el de la publicidad dada al acto realizado por los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, y que parece ser el motivo jurídico de la sentencia descalificadora, merece igualmente un comentario.

No es dar publicidad a un acuerdo el hecho de imprimirlo en un folleto, repartido EXCLUSIVAMENTE entre la oficialidad del Arma. El folleto es un justificado además por las mismas razones alegadas por las Juntas al hacer pública la nota oficiosa anterior, con la cual sí se da publicidad completa al asunto.

Si la publicación del folleto pudiera constituir una falta, también habría de constituir la publicación de la nota. De otro lado, tampoco puede hacerse responsables a los veinticinco alumnos de la Escuela Superior de Guerra de que la Prensa haya recogido ese folleto. Lo hemos dicho cien veces, y no hay ninguna información en contra. El Tribunal de honor ha estado inspirándose en razones.

Y puesto que el folleto—escribíamos en nuestro artículo del día 9—ha circulado, aunque exclusivamente, como era la voluntad de sus firmantes, entre todos los individuos que componen la oficialidad del Arma de Infantería, por qué ríñen sólo la sospecha a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra?

LA PUBLICIDAD Y EL APERCIBIMIENTO DE REAL ORDEN

Otra prueba de que el concepto que las Juntas sostienen acerca de la publicidad es muy elástico, está en que las Juntas dieron cuenta a los asociados de la sentencia recaída contra los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, apenas fué acordada, por medio de cartas dirigidas a las guarniciones por la Junta de Madrid. Sabemos de una a la que se dió lectura en un cuarto de banderas de un cuartel de una capital levantina.

Nueva inexactitud es el suponer, como se dice en el documento, que por parte de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra hubo violencia contra el Tribunal que había de juzgarles. Es cierto que éstos irrumpieron en el local donde debía reunirse el Tribunal, no engañando al oficial de guardia, sino pidiéndole permiso y autorizándole éste, porque EL TRIBUNAL AUN NO ESTABA CONSTITUIDO, PUES FALTABAN CUATRO DE SUS COMPONENTES. Los alumnos entraron cortésmente con la fórmula de «¿se puede pasar?», y a los jueces no les pareció una incorrección por cuanto les dijeron que sí y les dejaron que explicasen su visita. Querían éstos, con arreglo a lo que dis-

pone el artículo 721 del Código de Justicia militar, que se les permitiera formar parte del Tribunal. No les atendieron en su ruego, y los alumnos se retiraron, sin que el Tribunal, que aún no se había constituido, como decimos, por faltar cuatro de los jueces, dejara de actuar por este hecho. La suspensión de sus actuaciones vino mucho después, y fué orden del Gobierno militar.

Pero por esta causa se apercibió de Real orden a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra y se arrestó en Prisiones Militares al teniente Martínez de Aragón, reclusiéndole precisamente en la celda que había ocupado el diputado señor Besleiro.

¿No se adivina en todo esto una vocación decidida a inutilizar a determinados alumnos, con agravio evidente de la justicia equitativa?

Dígalo, si no, otro sucedido: El teniente Sr. Aymat compareció dos veces ante el Tribunal de honor, una con su representación personal y otra en nombre de otro acusado, el Sr. Montes. Las dos veces hizo el Sr. Aymat la misma declaración, y aun en la segunda acentuó la conformidad, añadiendo que su representado SE ADHERIA EN ABSOLUTO, en todos sus extremos, a lo dicho por el declarante anteriormente.

Pues bien: el Sr. Aymat ha sido condenado a la pérdida de la carrera, y el señor Montes ha sido absuelto.

Como el propósito de las Juntas, al repartir la nota, sólo era el de informar a la opinión, nosotros hemos contribuido a esta labor agregando algunos antecedentes que servirán para formar juicio.

DAMAS Y GALANES

«EL AS»

Ayer se estrenó en el teatro de la Reina Victoria el vaudeville, convertido en opereta, «El As», original de Hennequin, traducido por Sánchez Pastor y puesto en música por Calleja.

La obra gustó muchísimo, más que por su mérito artístico, por la manera alegre y fastuosa con que está presentada. El señor Cadenas, en calidad de empresario y director de escena, fué llamado a la idem.

La interpretación, admirable por parte de todos, y muy especialmente de Moncayo, el gran actor cómico, y la señorita Hidalgo.

MARIA PALOU SE FUE DE LARA

Ha dimitido su cargo de primera actriz de Lara la encantadora Mariquita Palou, que se asustó un poco al ver que la excursión a Cuba iba de veras. Otros artistas de Lara parece que no quieren salir de Madrid. A pesar de lo cual, Yáñez va a sustituirlos y a presentar un conjunto brillante en la Habana allá para Enero.

Maria Palou, según las últimas noticias, formará compañía por su cuenta, como antes de ingresar en calidad de suculento bombón en la bombonera.

EN EL REAL

Ya está el Real en plena actividad. Se ensaya «El Avapiés» para inauguración de la temporada de ópera, cantado por María Llácer, Ofelia Nieto, María Quiroz, el tenor Inchausti, el barítono Gavas y Carlitos del Pozo. Dirige «El Avapiés» el ilustre maestro Villa.

La inauguración de la ópera será el 22. Los días 17, 18 y 20, dará Anna Pavlova tres funciones de bailes rusos.

Después de «El Avapiés» se pondrá «Parsifa» con Rouselière.

LA OTRA NIETO

Después de grandes éxitos en Italia, donde ha sido consagrada como diva, regresa a España Ofelia Nieto.

Su hermana, Angeles Oteín, está a punto de arribar a Génova para cantar en Milán y Roma. Va triunfadora desde Buenos Aires, donde ha hecho una verdadera revolución por segunda vez.

Las hermanas Nieto son la gloria de España las dos artistas de más categoría, cada una en su género.

MONTERO SE FUE

También en el teatro de Apolo hay que lamentar otra baja y de difícil sustitución. Joaquín Montero, el prestigioso actor y autor, se ha marchado... no sabemos por qué; quizá para dedicarse plenamente a sus tareas de autor. Tiene una ópera encantadora, que se estrenará en el Real, con música de Vives, y actualmente está disfrutando los derechos de un gracioso vaudeville, que lleva ya setenta y cinco representaciones en Barcelona.

NUMERO DEL TELEFONO DE LA REDACCION Y TALLERES DE «LA TRIBUNA», JARDINES, 2, 6 Y 8: 4.444.

EL "LOCK-OUT" Y LAS HUELGAS DESPUES DE LA SOLUCION

UNA NOTA DEL ALCALDE

BARCELONA. El alcalde ha facilitado la nota siguiente:

«Esta mañana continuó reunida, en el salón de las Casas Consistoriales, la Comisión mixta del Trabajo, para continuar el estudio de las demandas de la representación obrera que, al firmarse ayer las bases para la solución de los conflictos sociales pendientes, quedaron aplazadas para su examen ulterior, a fin de no demorar la pronta terminación del estado anormal por que atraviesa Cataluña.»

Vuelta por la tarde a reunirse la Comisión mixta para tratar de las huelgas pendientes; se solucionaron los de cantidores; los patronos concederán a los obreros el aumento de una peseta diaria para los aprendices y peones, y cinco reales para los oficiales.

REUNION EN EL GOBIERNO CIVIL. UNA NOTA OFICIOSA

BARCELONA. A la reunión celebrada en el Gobierno civil acudieron los señores Cambó, conde de Ceralt, Ventosa, Rog y Bergadá, Rodés, Puig y Cadafalch, Vallés y Pujals, Martínez Domingo, los presidentes del Trabajo Nacional, Cámara de Comercio, Cámara Industrial, Sociedad Económica de Amigos del País, Instituto Agrícola de San Isidro, Defensa Industrial, Cámara de la Propiedad Urbana, Sres. Sedó, Rusiñol, Girona, Batlle, Ramos, Garriga y Massó, Argemí y Durán y Ventosa.

El gobernador civil leyó el telegrama del ministro de la Gobernación en el cual se manifiesta la felicitación del Gobierno a cuantos han cooperado en la solución de la huelga.

Todas las personalidades citadas estuvieron en el Gobierno civil bastante tiempo, y cuando terminó la reunión se facilitó a la Prensa una nota oficiosa que dice así:

«Los reunidos, después de expresar su satisfacción por el acuerdo concertado y de felicitar efusivamente a cuantos han contribuido a evitar un conflicto que podía ser de terribles consecuencias, han expresado su convicción de que las bases suscritas, no sólo ponen fin a los conflictos, sino que cierran el período de perturbaciones y de violencias en que, con grave daño para todos, venían desenvolviéndose los problemas sociales.»

Para que esta convicción sea una realidad fecunda, es necesario que las inevitables contiendas entre el capital y el trabajo se diriman dentro del campo marcado por la ley, y que el supremo interés de la colectividad se imponga a los intereses de clase.

Entienden los reunidos que el Gobierno debe presentar a las Cortes un proyecto de ley de sindicación profesional que dé la fórmula jurídica a la vida y función de las personalidades colectivas de obreros y patronos, y otro de control de trabajo que establezca las debidas garantías e imponga las sanciones adecuadas, y que

á la tramitación parlamentaria de tales proyectos de ley debe otorgarse la primacía que el supremo interés del país reclama.»

Entienden también que para la eficacia de las leyes que se dicten y para el normal desenvolvimiento de los problemas de orden social que se suscita, es necesaria la actuación constante, activa, de la opinión, dispuesta a expresar en forma inequívoca su execración para todas las violencias y egoísmos que ponen en peligro nuestra vida social, condición indispensable para el desenvolvimiento de nuestra vida económica.»

LA PRENSA DE BARCELONA

BARCELONA. Han vuelto a publicarse los periódicos siguientes: «La Publicidad», «El Liberal», «La Veu de Catalunya», «La Aurora», «El Diario de Barcelona» y «La Prensa».

El público los arrebató de manos de los vendedores y los leía ávidamente.

Los periódicos «Diario de Barcelona», «El Diluvio», «El Correo Catalán», «La Publicidad», «La Vanguardia», «Diario del Comercio», «Diario Mercantil», «El Noticiero», «La Veu», «Las Noticias», «La Tribuna», «El Día Gráfico» y «La Gaceta de Cataluña» han suscrito una nota que dice así:

«Los periódicos barceloneses abajo firmantes cesaron en su publicación el día 3 del actual, acordando continuar en esta actitud hasta que existiesen garantías legales de que la actuación sindicalista en nada cohibiría la libertad y plena independencia de la Prensa y del trabajo.»

Hoy, en virtud de las bases firmadas el día 12 por la Comisión mixta, compuesta de delegados patronos y obreros, y sobre todo, teniendo en cuenta la garantía jurídica que para su cumplimiento representa la promesa formal por parte del Gobierno de promulgar una Real orden fijando la recta aplicación de dichas bases, los periódicos abajo firmantes acuerdan reanudar su publicación.»

UNA CARTA DE AMADO

BARCELONA. El gobernador ha publicado en la Prensa una carta redactada en los siguientes términos:

«Siendo de mi deber contribuir á la completa pacificación de los espíritus, después de las circunstancias anormales por que ha atravesado Barcelona, considero conveniente que, en el transcurso de algunos días, en la Prensa local, no se haga comentario alguno sobre la solución dada á los conflictos sociales que han quedado terminados en virtud de las bases firmadas por la Comisión mixta en el Ayuntamiento de esta capital. Me permito anunciar á usted esta determinación mía, como consecuencia de la cual he dado las correspondientes órdenes á la censura, en el deseo de evitar las molestias consiguientes.»



Presidencia de la sesión de apertura de curso del Instituto de Criminología, acto verificado ayer noche en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. (Fotografía VIDAL.)

NOTA OFICIOSA

El acuartelamiento de tropas

Como contestación á lo que publican algunos periódicos relacionado con el problema de acuartelamiento, se reúne la adjunta nota:

En el ministerio de la Guerra, y por el Cuerpo de Ingenieros, se ha tomado el problema del acuartelamiento de las tropas como asunto de una preferencia y urgencia extremada, hasta tal punto, que está nombrada desde el mes de Junio último una Comisión especial que, puesta en contacto directo con las Comandancias de la Península, activa y facilita el desarrollo de los vastos planes de acuartelamiento, los últimos aprobados en el mes de Julio de este año, y que comprenden para el alojamiento definitivo la construcción de más de cien cuarteles de nueva planta, y la ampliación y reforma de la mayoría de los existentes. En los cuatro meses que funciona la Comisión, se llevan aprobados proyectos de cuarteles de nueva planta por valor de 25.000.000 de pesetas, y que en fin de año se aumentará á 70.000.000 aproximadamente, sin contar con más de cien proyectos aprobados en lo que va de año para alojamiento provisional de las unidades creadas como con-

secuencia de la ley de reorganización del Ejército, y cuyos presupuestos importan más de diez millones de pesetas, estando la mayoría de las obras terminadas ó en curso de ejecución.

Toda esta labor ha sido causa de un trabajo extraordinario, que está pesando sobre el personal de las Comandancias de Ingenieros, y que, aparte del problema técnico de redacción de proyectos y dirección de obras, tienen que resolver el muy difícil y complejo de adquisición de solares, por ser muy pocos los Municipios que han hecho ofertas, teniéndose que cumplir lo legislado para la compra de terrenos, ya por gestión directa, ya por concurso ó recurriendo á la ley de Expropiación forzosa en bastantes casos.

Actualmente se están activando los correspondientes expedientes de subastas para la construcción de los nuevos cuarteles, siendo forzoso seguir, para su resolución, los trámites de las leyes, disponen en garantía de la inversión de los fondos del Estado, y que, aun cuando se abrevian todo lo posible, no se pueden evitar.

Diversas disposiciones se han dictado para facilitar el problema del acuartelamiento, una de ellas de fecha 4 de Junio del pasado año, constituyendo Comisiones mixtas en las poblaciones formadas por representantes del Ramo de Guerra y de los Ayuntamientos, con la misión de estudiar y proponer las bases de convenio para el canje de solares y edificios, construcción de los de nueva planta y cuanto afecte al acuartelamiento de tropas ó instalación de los servicios militares.

Por otra parte, la Ley de 22 de Julio de 1918, en su base séptima, autoriza la celebración de concursos para construir edificios militares ó adquirir terrenos, aplicando á este objeto el producto de la venta de los edificios y terrenos inadecuados para el servicio de Guerra.

Al redactar los proyectos de cuarteles se atiende al alojamiento de la oficialidad, confeccionado separadamente los oportunos proyectos de pabellones, algunos de los cuales se han aprobado últimamente.

Por tanto, en breve plazo se comenzarán las obras de cuarteles de nueva planta en las siguientes poblaciones: Madrid, Badajoz, Mérida, Sevilla, Algeciras, Granada, Málaga, Valencia, Lorca, Murcia, Albacete, Barcelona, Villanueva del Panadés, Barbastro, Calatayud, Huesca, Palencia, Vitoria, Pamplona, Zamora, Cáceres, León, Pontevedra y Ferrol, aparte de las muchas ampliaciones y reformas de cuarteles existentes, que como se ha dicho, se hallan en curso de ejecución.

Elevación del precio de la carne

SANTANDER. Los tabajeros han solicitado de la Junta de Subsistencia la autorización debida para elevar el precio de la carne; pero ésta se negó, considerando que es un abuso.

Entonces los tabajeros han anunciado que no sacrificarán reses.

La opinión está indignada contra el enorme egoísmo de los tabajeros, que quieren vender las carnes á precios intolerables.

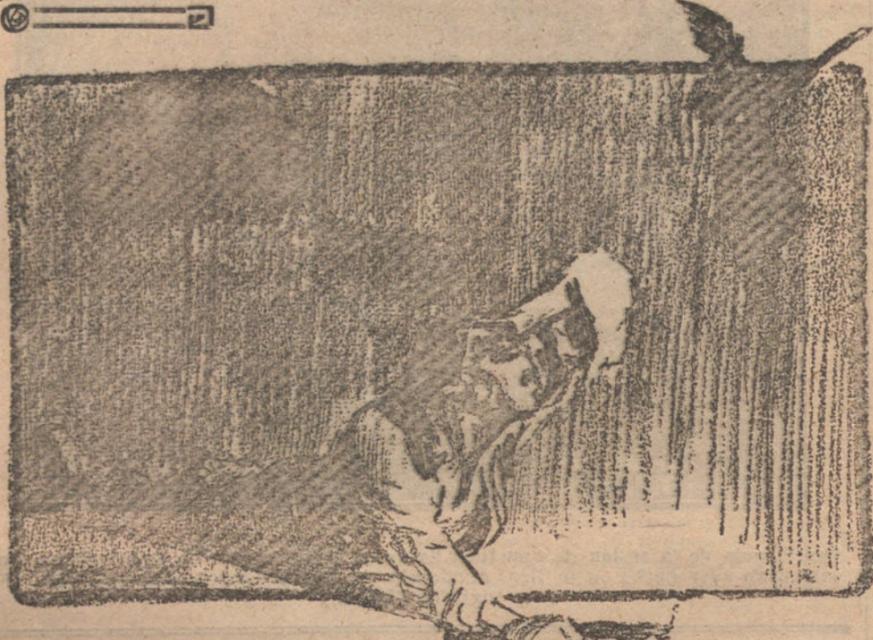


LA ACTUALIDAD EN SEVILLA.—Aspecto de la sala del teatro Llorens, durante el mitin pro-cultura, organizado por la Asociación provincial del Magisterio. (Fot. SERRANO.)

CUENTOS DE "LA TRIBUNA"

La urraca justiciera

Por FEDERIGO SOLER Y PEREZ



Ella fué... que en un lugar, castellano por mala grafía, castellano por mejor decir, y en época medioeval, un meteco, anagón de retablo, metedor primero, soguilla y diligenciero después y terrateniente al cabo, constituyó su lar contrayendo nexo nupcial canónico con una hercúlea y hacendada costánea y conterránea. No cuentan los pergaminos, crónicas, ni las tradiciones arcaicas, si la razón esposa de Acisclo, que así se llamaba nuestro soguilla, estaba ornada de las renusinas gracias; pero se colige, de las mudechas sustraídas a la garra del tiempo, que no sería ninguna exótica belleza, la gracia anadeante, escorzo de cervato y conformación de Laís. Cónstano, eso sí, que tenía la más pristina nubij doncellez, un tesoro de piedad en constante floración, culto hierático a las faenas y adobado todo por la más exaltada fe cristiana.

Aportó al nido sus parafernales, ella, consistentes en cuatro hanegadas triguerías, herencia vinculada en primogenitura agnecognada desde un tatarabuelo bucelario; y él, llevó su derecho de teratencia sobre unas pocas é ingratas parcelas de labrantía: derecho de aparcerero á que el decurso de un lustro imprimió cierto sello censual, que él procuraba á «tente bonete».

Anidaron en un chamizo, alzado por sus manos de ambos en el reducido patrimonio. En él partieron por mitad el resguardo de la débil techumbre, que sustentaban cuatro alfarjas, con un burdecano rabicorto, ozenoso, herrado de rampón, pertinaz respingón, secuaz fegoso de rucio más que propio para lanzar el honorado, puesto que era escurrido de rabel. Y allí campaba también un can hocicorono, flaquifeo, lítrico é imagen de bulimia.

El matrimonio tenía por todo lecho un folgo tapizado de fonas, y por cojín unos trozos de ranzal randido, acopiados entre los escambieros pueblerinos.

Des veces bendijo el Cielo aquella unión: adviniéronles dos vástagos en un año de intervalo.

No se sabe por qué, pero es lo cierto, si las tradiciones no son mentideras que se estableció en el matrimonio un pacto, y por él cuidóse el padre de la educación del mayor hijo, y cupole á la madre en gastar el carácter del segundogénito en su estuche de piedad cristiana.

Las faenas agrícolas ocupaban toda la atención de aquella sociedad doméstica, desde que las sagradas campañas conviviales llamaban á «mulinés», hasta después del «Angelus». La lengua broacinea del culto cristiano la adaptaron para cronómetro de su vida agraria. Al toque de prima andaban ya escurriendo malas hierbas; las campañas de Tercia les congregaban ante el modesto piscobolb; á las Avemarías del medio día hacían su comida de caliente; á nona «reposaban» un cigatiro, para acabar la jornada al toque de «Angelus» vespertino, cuando los últimos resplandores solares encendían el horizonte poniendo en una lengua ígnea.

El padre se enriqueció en gran manera, según hablas pueblerinas, acopiando el producto de tantas faenas familiares; pero nadie pudo saber nunca en dónde anidaba sus escudos. Avaro sin medida, privaba á sus consocios de las más peren-

torias satisfacciones, y por ser tan esclavo de su pasión amanilla, buló en ella el alma mimética de su primogénito, no sin disgusto de su buena madre, que en vano talveó para borrar aquella hidra que amenazaba secar el alma impúber.

Revezaba á la pobre mujer, Dios, en el alma, no menos homocrómica, del segundogénito, su Abdón, los padecimientos que sufriera por la torcedumbre del mayor; pues la justicia distributiva divina soñó el carácter de aquél con los lumbreros de las virtudes maternales.

Las laralias en honor de La Soledad, Patrona del lugar, se celebraban brillantemente. La añada fué pródiga, y las ofrendas agrícolas y bucólicas, lo demostraban. En todas las masías aldeanas encendíronse rogos, á que todos los pobres llevaron sus ramizas, menos Acisclo. Habíase llegado al poblado una bajiganga, que con trajes de machilnes, presentó algunas farsas pastoriles y retazos de tragedias de Squío. A la folla asistieron todos los pueblerinos, menos la familia de Acisclo, que continuaba laborando la gleba ante la reflexión de que gastar ochavos en follas era el comienzo de la gallarda más espantosa.

Quedaron pues, sobre la tierra fonge los dos hermanos, desentrañando con el hocino las aguaturmas sabrosas que les brindaba, cuando el menor, Abdón, acertó á divisar por entre unas matac una urraca jovenzuela, que corría asustada.

Bruno, el mayor, arrojó el apero contra el avecilla, con intento de matarla; pero, interponiéndose á tiempo Abdón, pudo protegerla del atentado cruel, con sus fornidas manos, y cegiéndola, la dió en su seno cobijo contra la heladura.

Disputó Bruno á su hermano la propiedad de la urraca, y llegaronse ambos con la querrela ante el tribunal patriarcal. Acisclo discernió su autoridad en la bondadosa madre, quien, en juicio sumarísimo, oyó á los dos voceros la sustentación de su derecho. El mayor pretendía el lucro de la carne del ave, mientras Abdón pretendía prohiarla. La madre entregó la urraca al menor.

Acisclo, sospechando que la urraca viva sería un pierdetiempo para ambos hijos, puso su autoridad patriarcal, informada por la avaricia, en la querrela fraternal, á favor del primogénito.

Esto fué causa de graves discordias de familia. Así como en las casas blasonadas y alcornadas por un «quitame allí esos hitos», pasan á cuentos de justicia los patrimonios mejor vinculados, igualmente en aquel umbroso hogar metióse la hidra del huevo por el fuero y por el fuero el huevo, comenzaron á flagrar las pasiones, abriéronse los portillos de las querrelas triviales, y con ellas se arriaba el foguero á la casariega ama, se solejaba la finaba en la era; el pan trillar, más que fuera pertinente, se surcarraba la masa en el horno de pan cocer, se olvidaban los jovenzuelos de arracimar, y, en fin, enmohecándose el hocino, y, en fin, hasta el buen soguilla tornóse ma diligenciero y aún no pocas veces flageló á sus hijos hasta sacarles buchetes.

Más de un buscavidas sicofanta, entorcos, propaló la especie de que Acisclo, por su desmedida ambición, quedó presa de follas; quienes aseguraban haría flux; quienes ya le veían reducida á ganzúa, y, en fin, no faltó algún folculario que hi-

ciera alcuayas de su enriquecimiento y se cambió tan presto en hamazón, que así dejaba yermarse sus tierras.

Pero viendo Acisclo que la brega por el fuero de la urraca amenazaba destajar el patrimonio de fondo, ideó desbandar el hogar, como convenía á su pasión amarilla.

Y así estableció que el mayorazgo, como educado en su misma avaricia, quedara con él en el chamizo, y que Abdón fuera con sus sentimientos caritativos á vivir á la paz de Dios, á aguardar al caminante, abrigar aves rapaces, limosnar, y, en fin, practicar las predicaciones del Tiberiades, que tanto merman los caudales.

Y una buena mañana de Noviembre, la esposa de Acisclo salió con Abdón del chamizo, después de haber fitado sus bancalés, á ocupar arminia masía que adquirió por permuta con la parcela de viña parafernal.

Allí asentaron sus reales y dedicáronse madre é hijo de tal manera á las faenas, y con tan santo fervor á la misericordia, que llegaron presto á acopiar en su derredor los afectos conciudadanos, sin olvidar el de la urraca.

Por de contado, que entretanto Acisclo y su hijo, tanto y tanto se retrajeron y encerraron en su torro de cañizo, que, si bien acopiaban á montón el oro, también reunían miserias y lacerías, que ganaron malquerencia de las gentes pueblerinas.

La Parca inconsciente á veces, á veces ministro de la equidad divina, segó al fin un día la vida de Acisclo.

Llegada la noticia á oídos de madre é hijo pródigos, quisieron tributar el último homenaje debido al injusto padre.

Pero tropezaron á la puerta del chamizo con el primogénito, quien, á título de heredero universal de su padre, diferida su cualidad según en ológrafo, según él, impidió el paso á los que él creía iban á llamarse á la parte en el tesoro.

Hizo advertencia la madre al descarriado hijo de que no les movía interés de lucro; pero aunque así fuera, no sería demasia pedir en nombre de la maternidad participar con Abdón lo acuciado por el padre.

—Mi padre, ni dispuso nada para mí: vería con buenos ojos vuestra presencia aquí—repuso el mal hijo.

A lo que la madre repuso sentenciosa: —¡Cain! ¡Cain! Ya que niegas á tu hermano su parte alienota en los bienes acuciados por tu padre, Dios te hará justicia.

Han pasado unos días. Bruno entró en su chamizo al anochecer, y corrió presuroso á meter su mano por la boca del horno de pan cocer, en donde, desde gran tiempo, se guardaba la repleta bolsa de onzas de oro.

Pero... Por más que palpó en todas direcciones, el tesoro no parecía.

—¡He sido robado! ¡Me han robado!—exclamaba, volviendo á buscar. —¡En vano! La bolsa no estaba allí. Era la época del pago de contribuciones; el Fisco exigía con su pertinaz amenaza...

Hubo comprado una mula, cuyo pago exigían los mulateros... La bolsa no aparecía.

Encendió una tea y metió la cabeza por la boca del horno.

—¡Horror! Apareció ante sus ojos la bolsa... desgarrada y vacía.

Mirando estaba, y doliéndose de su desgracia, cuando oyó sobre su cabeza el aleteo siniestro de un pajatraco.

El ave se lanzó sobre el pingajo de bolsa, lo apresó con su pico y prorrumpió con estridente vocerío:

—¡Cain! ¡Cain! ¡Cain! ¡Cain!—saliendo escapada con la presa por la chimenea del horno.

Bruno cayó al suelo sin sentido, exclamando:

—¡La urraca! ¡La urraca justiciera, que cumple la maldición de mi madre!

... mientras en casa de su hermano llovían bendiciones á Dios, que por medio del ave de rapina traía, Dios sabría de donde, la felicidad en forma de rodajas de oro.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el día 15 del corriente se pagarán los intereses de la Denda amortizable al 5 por 100 de vencimiento de dicho día, á los portadores de talones de facturas de la Dirección general del ramo que á continuación se indican:

Hasta el número 600, los de intereses de emisiones antiguas.

Idem id. 19, los de títulos amortizados de idem.

Idem id. 150, los de intereses de la emisión de 1917.

Idem id. 5, los de títulos amortizados de idem.

Los correspondientes á los números sucesivos se pagarán á medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores, á los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid 13 de Noviembre de 1919.—El secretario general, O. Blanco-Rocío.

Profesor particular con mucha práctica de Derecho, Bachillerato, Comercio, Marinos mercantes y oposiciones para Correos, Escuelas nacionales y municipales de ambos sexos, y para el Cuerpo pericial y auxiliar de Contabilidad de Hacienda pública.

Hay clases especiales para señoritas. Palafox, 7, duplicado, tercero derecha.

ADMINISTRACION, secretaria particular, contabilidad ó cargo análogo, desea persona seria, honradísima y reservada, con inmejorables referencias y fiador. Razón: Corredera baja, 24, primero iz. quierda.

Camas de madera torneada
Fábrica de JOSE MARTINEZ
(Santiago de Compostela.)

TELEGRAFO Y TELEFONO
Despachos de todas partes

LOS PANADEROS
GUADALAJARA. Aún sigue sin resolverse la huelga de panaderos. Tanto los patronos como los obreros están decididos firmemente á mantener su criterio. El pueblo está indignado, y cree que si uno y otros cedieran algo podía llegarse inmediatamente á la armonía y solución del conflicto. El pan se sigue elaborando por los solzaragoza.

LA APLICACION DE LOS ESTUDIANTES
BARCELONA. Los estudiantes siguen en su vergonzosa actitud de pedir ya las vacaciones, cuando apenas se ha empezado el curso. Con motivo de su impertinente demanda siguen originando alborotos. En la plaza de la Universidad prorrumpieron en gritos y síbidos, y en el tronco de un árbol prendieron un cartel que decía: «Si las costumbres son leyes y las leyes respetamos, esta semana, nos vamos hasta pasados los Reyes». La actitud de los estudiantes está siendo comentada desfavorablemente, pues revela la holgazanería de la juventud catalana.

BISUTERIA ROBADA
BARCELONA. Unos ladrones penetraron en la bisutería de la calle de Aviñó, núm. 4, y se llevaron varios objetos, que han sido valorados en la cantidad de 4.000 pesetas. La Policía hace gestiones para descubrir á los ladrones.

ACCIDENTE DEL TRABAJO
CIUDAD REAL. Comunican de Socuéllamos que, trabajando en la construcción de un horno de yeso el obrero Jenaro Rabadán, tuvo la desgracia de que se cayeran unas piedras que servían de pilar, y la construcción se hundió, sepultando al desventurado obrero, que pereció aplastado.

EL ABUSO DE LOS ZAPATEROS
TARRAGONA. Los obreros de las obras de calzado han manifestado al público que los patronos venden á sesenta pesetas el calzado que les cuesta solamente veintisiete. La noticia se muestra indignadísima.

Direclamente de Fabrica
ALHAJAS CON BRILLANTES
ALHAJAS CON DIAMANTES
ALHAJAS DE ORO MACIZO
RELOJES DE PRECISION
Joyeria Internacional
PRINCIPE, 4

EN PALACIO

El homenaje de la República Argentina

Esta mañana ha sido recibido en audiencia por S. M. el Rey, D. Eugenio Capdevila y Romero, portador del homenaje procedente de la República Argentina.

Dicho homenaje al Soberano consiste en un valioso y regio «álbum», en el que han firmado más de 70.000 españoles allí residentes, felicitando al Monarca por su intervención en favor de los desvalidos de la gran guerra europea, y en testimonio de adhesión y cariño a su Rey.

El «álbum» lo componen 450 hojas de ricos pergaminos, y al margen de las firmas va un artístico trabajo a pluma, hecho por el artista catalán R. Parés.

La distribución de hojas en el «álbum» es como sigue:

Primera. Escudo de la Casa Real, orlado con las banderas, escudos y figuras alegóricas de España y la Argentina, lo que permite distinguir perfectamente la Fusión Hispanoargentina, que ha querido simbolizar el iniciador, ejecutor y embajador del homenaje, en apoyo de sus conferencias patrias. En esta hoja va la dedicatoria del motivo del homenaje.

Segunda. En la parte céntrica superior, un retrato de S. M. el Rey, con una orla y cuatro angelitos (figuritas), complementando la orla las figuras que representan la Ley, el Derecho, la Caridad y la Humanidad.

En el fondo, y en dos cuadros con los escudos de España, están las firmas de los que componen la Embajada y Consulado de España en aquel país. Siguen, por separado, los presidentes de distintas Sociedades españolas que forman la Comisión de Honor, y en término final, la Comisión de Homenaje.

Tercera. Símbolos del Comercio, Industria, Agricultura, Marina, Ciencias y Letras; en el centro, firmas del alto comercio español en Buenos Aires.

Cuarta. Firmas del periodismo español en Buenos Aires.

Siguen las otras hojas, con los agentes consulares de España en distintas provincias de la República; Gran Hotel de España; «Caras y Caretas» (revista); «Gaceta de España»; casas de comercio importantes, como son: Tienda de San Juan, Cabezas, La Piedad, Medina y Compañía y otras.

A continuación siguen Sociedades españolas, destacándose por el número de pergaminos con más de 750 firmas, El Centre Catalá, que preside el prestigioso español Sr. D. Francisco Colomina, y, sucesivamente, van los pergaminos de ininidad de Sociedades españolas y de particulares en todo aquel país.

El «álbum» está encuadernado con piel de Rusia, tiene cuatro conteras y una hermosa chapada de oro, con los escudos de España y la Argentina; palmas y laureles en relieve y una dedicatoria al Rey.

Un cofre de cristales biselados, bronce y aplicaciones, cierra el «álbum»; que son colocados ambos en un estuche de grandes dimensiones, forrado de raso rojo, con cintas que simbolizan ambas naciones fusionadas en un lazo, leyéndose la inscripción siguiente:

«A S. M. el Rey de España, Don Alfonso XIII, El Humanitario.»

CRÓNICA DEL PARLAMENTO

Senado

Sesión del día 14 de Noviembre de 1919.

Se abre la sesión a las cuatro menos cinco, presidiendo el Sr. Allendesalazar.

Tribunas y escaños, animados.

En el banco azul los ministros de la Gobernación e Instrucción pública, de uniforme, y el de Marina de paisano.

El secretario de la Cámara da cuenta del despacho ordinario y del decreto reanudando las sesiones de Cortes de la legislatura presente.

PROYECTOS DE LEY

El ministro de la GOBERNACION ruebe a la tribuna de secretarios y da lectura de un proyecto de ley sobre constitución de los Comités paritarios; otro sobre profilaxis y enfermedades infecciosas; otro sobre sindicación; otro sobre contrato de trabajo, y otro sobre regulación de la vida municipal en las grandes ciudades.

El ministro de la BOGERNACION ruega a la Cámara que los proyectos que acaban de leerse pasen a Comisiones especiales.

La Cámara así lo acuerda. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA da lectura a un proyecto de ley sobre autonomía de las Universidades.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ruega a la Cámara que pase a Comisión especial el proyecto que acaba de leerse.

La Cámara así lo acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El conde de LIMPIAS ruega al ministro de la Gobernación que, de acuerdo con la Cámara, señale día para desarrollar una Interpelación sobre actuación del Gobierno en el problema de la sindicación.

El ministro de la GOBERNACION acepta la Interpelación, y se pone a disposición de la Mesa.

El duque de SAN PEDRO DE GALATINO formula un ruego sobre Ferrocarriles secundarios.

El señor ECHAVARRI anuncia unas preguntas al ministro de Estado.

El señor ORTEGA MOREJON anuncia dos Interpelaciones al ministro de la Gobernación.

El marqués de CORTINA anuncia una pregunta muy importante, que afecta a los ministros de Hacienda, Estado y Presidencia del Consejo.

El ministro de la GOBERNACION dice que transmitirá el ruego a sus compañeros.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la última sesión.

Se procede al sorteo de Secciones.

A las cinco y veinte se da cuenta del sorteo, y acto seguido se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 14 de Noviembre de 1919.

Comienza a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra.

En escaños y tribunas, regular concurrencia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Juran el cargo de diputados los señores Domínguez Pascual y marqués de Torreaguna, y promete el Sr. Morayta.

LOS PRESUPUESTOS

El ministro de HACIENDA pronuncia su discurso de presentación de los presupuestos de 1920-21.

Comienza expresando la necesidad de que la sabiduría y patriotismo del Parlamento supla las deficiencias del proyecto confeccionado, para dotar a la nación de una ley económica.

Expone la situación de la Hacienda, pues calculado el presupuesto de 1914 con «déficit», a partir de esa fecha han crecido enormemente los gastos, y, al mismo tiempo, las perturbaciones mundiales han determinado una disminución en los ingresos.

Lee cifras representativas de los gastos permanentes y transitorios presupuestados para llegar a la conclusión de que el actual proyecto tendría, de no reforzarse las fuentes de ingreso, un déficit inicial de 583 millones.

Enumera la reforma tributaria que se propone acometer, y dice que la mayoría de los proyectos que a ella se refieren tienen ya la aprobación de la mayoría de la Cámara, pues figuraban en el programa económico de los últimos Gobiernos, incluso del Gobierno nacional que presidió el Sr. Maura. Esos proyectos se refieren a reforzar el impuesto de utilidades, impuesto sobre alcoholes, sobre grandezas y títulos, sobre transportes, sobre artículos manufacturados y sobre la riqueza, a partir del año 1916.

Se propone suprimir la franquicia postal, aunque sea estableciendo compensaciones, que nunca representarán tanto como la disminución de ingresos que determinan los abusos en la franquicia.

Calculados los ingresos que producirán los proyectos tributarios que presentaba a las Cortes el Gobierno nacional y que nosotros traemos ahora, aún quedará un «déficit» de 300 millones; para enjugarlo, proponemos, en primer lugar, un pequeño aumento en la contribución territorial, y, a fin de que desaparezca la desigualdad entre las provincias que pagan esta contribución por cenpo y las que pagan por cuota, os proponemos que el censo total sea elevado de 176 a 195 millones.

Argumenta para demostrar que la riqueza territorial declarada, sólo representa la cuarta parte de la que existe realmente.

Trajo el Gobierno nacional un proyecto de impuesto sobre las fortunas; pero gr-

vando el capital, por una sola vez. Nos, otros lo hemos desdoblado en otros dos, uno que pasará sobre la renta, quedando así incorporado a nuestro régimen económico, y otro que viene a gravar los beneficios extraordinarios obtenidos desde 1916; pero no sobre los circunstanciales, sino sobre aquellos que han quedado consolidados, viéndolo a incrementar las fortunas.

(La Cámara está bastante animada, y en el banco azul se hallan ahora el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Abastecimientos.)

El impuesto que se crea sobre la renta se cobrará mediante una cédula, percibida a base del líquido imponible, consolidado por la totalidad de los bienes del interesado y con arreglo a una escala que comienza por una peseta de cédula y termina por una cédula de 2.260 pesetas, para las rentas que excedan de 200.000 pesetas.

Señala los tributos que se establecerán sobre las concesiones mineras y saltos de aguas, cuya tributación llegará al máximo cuando no sean utilizadas las concesiones que se otorguen.

Con todos los aumentos que os proponemos, se logra que los ingresos puedan calcularse en 1.972 millones. Los gastos temporales, que más que gastos son inversiones que aumentan el patrimonio del Estado, pues la mayoría de ellos se dedican a construcción de edificios para servicios públicos y obras de carácter remunerador, representan 282 millones; los gastos permanentes se evalúan en 1.940 millones.

Comparando los ingresos con los gastos permanentes, tenemos un excedente de 32 millones; y si a los gastos permanentes se suman los temporales, aparece un «déficit» de 250 millones.

Habla luego del presupuesto extraordinario del ministerio de Fomento, y dice que es imprescindible realizar un esfuerzo máximo para atenderlo. No deben nunca asustar los gastos que tienen como repercusión inmediata un aumento de la riqueza y, por consiguiente, de la tributación.

Confía en que en unos pocos años pueda llegarse a la nivelación de los presupuestos.

Dice que el Gobierno quiere el concurso de todos para la aprobación de un presupuesto que saque al país de la situación en que se halla.

El país tiene la idea de que por nuestras discordias y nuestras ambiciones no se le dota de un presupuesto. (Protesta en los ciervistas.)

Han pasado dos Cortes sin que se lograra confeccionar una ley económica, y si con las terceras Cortes, elegidas con grandes protestas, ocurre lo mismo, el país tendrá derecho a decir que el Parlamento no les ya el instrumento adecuado para dar satisfacción a sus necesidades. (Aplausos en los conservadores.)

(Jura el cargo de diputado el conde de Romanones.)

El señor PRESIDENTE suspende por diez minutos la sesión para que el ministro de Hacienda pueda descansar y vestirse el uniforme para leer los presupuestos y proyectos especiales.

A las cinco se reanuda la sesión, y el ministro de HACIENDA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a los proyectos sobre presupuestos.

EL TEATRO

ESLAVA.—Mañana, a las seis y media de la tarde, debutará como actriz «La Argentina», con el estreno de la comedia en dos actos, divididos en cinco cuadros, de Galdoni, adaptación en prosa y verso de Luis de Tapia y Gregorio Martínez Sierra, música del maestro Font, titulada «Rosaura, la viuda astuta».

Decorado nuevo de Mignoni. Figurines de Fontana's.

COLISEO IMPERIAL.—Mañana, a las diez y media de la noche, se reestrenará en este elegante y cómodo teatro la aplaudida comedia de Pedro Muñoz Seca, «El verdugo de Sevilla», con el siguiente reparto:

Nieves, señora Comendador; Madame Perrin, señora Muñoz Sampedro (Guadalupe); Rosario, señora Medina; Presentación, señorita Ramos Sampedro (Mercedes); Antonia, señorita Gálvez; Modesta, señorita Rodríguez; Bonilla, Sr. Vigo; Ismael, Sr. Fernández; Sansón, Sr. Vinas; Sinapismo, Sr. Cejuela; Talmilla, señor Aguirre; Valenzuela, Sr. Martori; Treballs, Sr. Dulac; Frasquito, Sr. Molina; Hames, Sr. Martori; Cotorra, Sr. Domínguez; Pedro Luis, Sr. Dulac; Riverita, Sr. Vigo; Don Rosendo, Sr. Molina; Jacobo, Sr. Aguirre; Corvina, Sr. Pérez de Arriba; Utiel, Sr. Domínguez.



Su Majestad la Reina Doña María Cristina, con Su Alteza la Infanta Doña Isabel, durante la visita que hicieron ayer tarde a la «Exposición de la Moda», que se inauguró en el Palacio Hotel. (Fotografía VIDAL.)

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor BENITEZ DE LUGO anuncia una interpelación sobre política del Gobierno en materia de Abastecimientos.

LOS TRIBUNALES DE HONOR

El señor PRIETO formula su anunciada pregunta sobre formación de Tribunal de honor a veinticinco alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Dice que sólo trata de hacer deducciones en sentido del funcionamiento de las Juntas militares de Defensa, á pesar de que reiteradamente se había dicho que estaban disueltas.

Hace constar que la Junta de Defensa de Infantería exigía á sus oficiales que ingresaban en la Escuela Superior de Guerra que firmaran una papeleta comprometiéndose á quedar en el Arma en calidad de diplomados, y á no volver á ella si, aspirando á formar parte del Cuerpo de Estado Mayor, no lo conseguían.

Alude al caso concreto del Sr. Martínez de Aragón, que no firmó esa papeleta, por lo que la Junta de Infantería obligó á los oficiales del regimiento de Guipúzcoa, en Vitoria, le formaron Tribunal de honor. Se negaron éstos en un principio, y cuando se vieron coaccionados por la Junta de Defensa, constituyeron el Tribunal y absolviéron al Sr. Martínez de Aragón.

Ingresado este oficial en la Escuela Superior de Guerra, la Junta de Defensa instó á los recientes alumnos de Infantería á que de nuevo formaran Tribunal de honor, como mandatarios del Arma, al Sr. Martínez de Aragón.

La negativa de sus compañeros terminó en que veinticinco de ellos se separaron de la Junta de Defensa, y por presiones de la propia Junta se les ha formado Tribunal de honor expulsándose del Ejército á diez y seis de ellos.

Alude al incidente ocurrido en Vitoria entre un capitán del regimiento de Guipúzcoa y un hermano del Sr. Martínez de Aragón, al que, á pesar de ser paisano, se le sometió al fuero militar.

Incidentalmente, dice que este asunto de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra está enlazado con la cuestión de si el Estado Mayor debe ser considerado como Cuerpo ó servicio, y dice que en este aspecto él votaría por lo último.

Criticó de arbitraria la conducta del ministro de la Guerra al disponer, por Real orden (que lee), la forma en que había de constituirse el Tribunal de honor para juzgar á los 25 alumnos de la Escuela de Guerra, pues el Código militar manda que lo constituyan los que sean de la misma clase del acusado, y el ministro autorizaba que interviniéran los alumnos que se hallasen en prácticas.

La cuestión de fondo á la que quiero ir, es que hay unas Juntas de Defensa que por sí deciden la expulsión de oficiales del Ejército, imponiéndolo como mandato á los que han de juzgar á los acusados.

Así ocurriría que, al mismo tiempo que funcionaba el Tribunal de honor en el cuartel de San Francisco, todique por medio se hallaba reunida la Junta de Defensa de Infantería.

Y cuando los que formaban el Tribunal quisieron conocer los fundamentos de la acusación, se les contestó que era la hora de obedecer y no la de discutir.

Nosotros, que hacemos las leyes, debemos dar garantía á los ciudadanos de que cumpliéndolas nada puede ocurrirles.

No puede consentirse que, al funcionar un Consejo de guerra, se vean los jueces en el caso de dictar un fallo que se les impona por otro organismo, y que puede ser contrario á su conciencia.

No pretendo ahora dar más que estado parlamentario; pero para cuando se discutiera, desearía que el Sr. Maura hubiera salido de su estado de catalepsia voluntaria, y nos hablara de porque consideraba muertas las Juntas de Defensa, y porque se vió obligado á recoger el Poder, que dijo abandonado el Sr. Maura al salir huyendo.

Pregunta concretamente si las Juntas de Defensa tienen la aprobación del Gobierno, es decir, si son legales.

Termina diciendo que es preciso saber si la oficialidad tiene libertad para no pertenecer á las Juntas de Defensa, y que no entra á examinar el concepto del honor porque es cosa movetida.

El ministro de la Guerra le contesta en voz tan baja, que apenas puede oírse. Justifica su Real orden autorizando á los alumnos de la Escuela Superior de Guerra para formar parte de los Tribunales de honor.

Declara que las Juntas militares funcionan con el carácter de Juntas de información técnica, y que si alguna vez se salieran de esta misión, el ministro las llamaría al orden. (Grandes rumores.)

El señor PRIETO rectifica estimando que la contestación del ministro ha sido una réplica á la teoría que el Sr. Cierva manifestó en la Real orden que dictó desde el Ministerio de la Guerra, é insiste en que el Tribunal de honor está mal constituido.

Señala que el ministro ha dejado sin contestar todo lo que el orador le ha preguntado.

A última hora

Más noticias del "lock-out"

LA ULTIMA REUNION DE LA COMISION MIXTA. ESTA TARDE HABRA REUNION NUEVAMENTE. LOS OBREROS CONTRA LA SELECCION DE LOS PATRONOS. LOS QUE NO TRABAJAN. LOS CAJISTAS DE «EL CORREO CATALAN».

BARCELONA. A las cuatro de la madrugada terminó la reunión de la Comisión mixta, comenzada á las doce y cuarto, en el Ayuntamiento. No se logró hallar solución al pleito que mantienen los camareños, los cuales rechazan la supresión de las propinas.

Esta tarde, á última hora, se reunirá de nuevo la Comisión para proseguir sus trabajos conculatorios.

Han sido muchos los talleres donde esta mañana, después de presentados al trabajo los obreros, han tenido que retirarse nuevamente, pues los patronos intentaban hacer una selección. Entre ellos se encuentra la Hispano Suiza. También la fábrica de productos químicos de Cros.

No trabajan los ladrilleros, cerrajeros, metalúrgicos, ni la mayoría de los obreros del ramo de construcción.

Una Comisión de obreros hizo abandonar el trabajo á los carpinteros, que lo habían reanudado esta mañana.

Continúan parados los obreros impresores. Los cajistas de la imprenta del diario local «El Correo Catalán», que reanuda hoy su publicación, han fijado á la Empresa un plazo de veinticuatro horas para que se les paguen los jornales correspondientes á los días que han estado parados.—Mencheta.

CUMPLIENDO EL ACUERDO. LOS RESTAURANTES. EL RAMO DE CONSTRUCCION. EN EL PUERTO. LOS PERIODICOS. ELEMENTOS AGITADORES

BARCELONA. Cumpliendo lo estipulado en las bases firmadas por las representaciones patronal y obrera, esta mañana se han abierto todos los establecimientos que secundaron el «lock-out».

Continúan cerrados hoteles y restaurantes, en lo referente á la manutención.

Como el tiempo es lluvioso, no se ha trabajado en las obras del ramo de construcción al aire libre, reanudándose en las que están bajo techo.

En el puerto, puede decirse que son nulas las operaciones de carga y descarga de barcos y el acarreo de mercancías.

Se ha reanudado la publicación de todos los diarios locales, excepción hecha de «El Día Gráfico», que lo hará el lunes.—Mencheta.

TELEFONO DE «LA TRIBUNA»: 4.444

Otras noticias del extranjero

ELECCIONES LEGISLATIVAS EN FRANCIA

LYON. El miércoles por la tarde, después de cerrarse las listas de los candidatos, el número total de las declaraciones de candidaturas registradas en el ministerio del Interior pasaban de 2.000, lo que representa un poco más de tres candidatos para cada uno de los 626 puestos que hay que proveer. Muchos candidatos aceptan y se ajustan bajo el signo y seña del discurso de M. Clemenceau en Estrasburgo, sobre la unión republicana y nacional.

Así, pues, se lee en la profesión de fé de M. Viviane que es preciso ganar la paz, rehaciendo á Francia, y para ésto es necesario la unión de los ciudadanos en el seno de la Patria victoriosa, en la República intangible que ha llevado á Francia la victoria y que ha hecho volver al hogar nacional á Alsacia y á Lorena.

Es preciso apartar de la República los peligros que harían correr á una demagogia que sustituyera al progreso audaz y metódico por el desorden moral, la agitación material, la inseguridad en el trabajo, en los momentos precisos en que Francia necesita revivir.

ALMUERZO EN HONOR DEL PRINCIPE DE GALES

WASHINGTON. El miércoles se dió un almuerzo en la Embajada en honor del Príncipe de Gales. Entre los veinticuatro invitados se hallaban Mr. Marsmann, vicepresidente de los Estados Unidos, y madame Marsal; Mr. Lansing, secretario de Estado, y madame Lansing, y el embajador de Inglaterra.

CONGRESO INTERNACIONAL DE LA PRENSA

FRAGA. El Sindicato de periodistas checos organizará para el mes de Junio de 1920 un Congreso internacional de la Prensa, al que serán invitados todos los países de la Entente.—T. S. H.

BARRES Y EL BOLCHEVIKISMO

PARIS. Mauricio Barrés dice en «La Prensa de París»: «El bolchevikismo es un régimen de ayuda mutua, de fraternidad y de felicidad», declara la Federación socialista del Sena, agrupada alrededor del traidor Sadoul; pero abro mis documentos, y encuentro ante todo una concepción satánica de Lenine: «En la época revolucionaria, la lucha de clases, siempre y en todas partes, ha tomado la forma de una guerra civil, y la guerra civil es imposible sin las más horribles destrucciones, sin el terror más sangriento.» Radio.

Situación financiera

MADRID	Día 13	Día 14
Deuda perpetua 4 por 100 interior al contado		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	75,55	75,60
Serie E de 25.000 ídem.	75,55	75,75
Serie D de 12.500 ídem.	76,50	76,85
Serie C de 6.000 ídem.	77,70	77,70
Serie B de 2.500 ídem.	77,75	77,70
Serie A de 500 ídem.	77,25	77,50
Series G y H de 100 y 200 ídem.	76,50	76,50
Diferentes series.	»	»
Fin de mes.	»	75,45
Fin próximo.	»	»
Deuda perpetua 4 por 100 exterior al contado		
Serie F de 24.000 ptas. nom.	87,25	87,30
Serie E de 12.000 ídem.	87,25	»
Serie D de 6.000 ídem.	87,25	87,50
Serie C de 4.000 ídem.	87,25	87,50
Serie B de 2.000 ídem.	87,25	87,50
Serie A de 1.000 ídem.	87,25	87,50
Series G y H de 100 y 200 ídem.	87,25	90,50
Diferentes series.	87,25	»
Deuda amortizable 4 por 100		
Deuda amortizable 4 por 100 viejo		
Serie E de 25.000 pts. nom.	»	»
Serie D de 12.500 ídem.	»	»
Serie C de 5.000 ídem.	»	01,00
Serie A de 2.500 ídem.	»	»
Serie B de 500 ídem.	»	»
Diferentes series.	»	91,00
Deuda amortizable 5 por 100 nuevo		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	97,60	»
Serie E de 25.000 ídem.	97,50	97,60
Serie D de 12.500 ídem.	97,50	97,60
Serie C de 5.000 ídem.	97,20	97,60
Serie B de 2.500 ídem.	97,50	97,60
Serie A de 500 ídem.	97,50	97,60
Diferentes series.	97,50	97,60
Obligaciones del Tesoro		
Serie A 4 por 100.	»	»
Serie B 4 por 100.	»	»
Serie A 4,75 por 100 de 500.	»	»
Serie B 4,75 por 100 de 5.500.	»	»
Cédulas Hipotecarias		
Banco Hipotecario 4 por 100.	»	99,25
Idem ídem 5 por 100.	107,00	107,50
Canal de Isabel II.	»	»
Ayuntamiento de Madrid		
5 por 100 emp. 1888.	»	»
3 por 100 Exp. Interior.	»	»
4,50 por 100 Ext. Ens.	»	94,00
4,50 por 100 Deuda Ob.	»	96,00
Empréstito 1914.	»	85,25
Empréstito 1918.	94,00	94,00
Acciones		
Banco de España.	525,00	526,00
Hipotecario.	289,00	298,00
Hispano Americano.	400,00	401,00
Español de Crédito.	169,00	169,00
Esp. Río de la Plata.	309,00	309,00
Mejicano.	»	»
C. Arrendataria de Tabacos.	305,00	304,00
Unión de Explosivos.	»	390,00
Sociedad Azucarera pref.	108,50	108,50
Idem ídem ordinaria.	47,25	47,75
Altos Hornos de Vizcaya.	306,00	»
Duro Felguera.	260,00	»
M. Z. A.	»	»
Norte de España.	»	250,50
Fénix.	»	»
Unión Eléctrica.	»	»
Obligaciones		
Gral. Azorera, 5 por 100.	»	84,00
Idem estampilladas.	»	»
Felguera.	»	»
Unión Eléctrica.	»	99,50
Ariza 5 por 100.	»	»
Nortes I.	»	»
Idem Canfranc.	»	»
Alsacia 1918.	»	»
Andaluces Bobadilla.	»	»
Tranvía Este.	»	»
Bonos C. Naval.	»	»
Moneda extranjera		
Francos.	53,05	51,00
Libras.	20,70	20,65
Francos suizos.	»	»
Liras.	»	»
Dólares.	5,05	5,43
Marcos.	13,90	13,00
Escudos portugueses.	»	»

“GRANDES OCASIONES”

Autopiano RONISCH, con rollos, baratísimo.

Pianola adaptable, con rollos, 750 pesetas. Máquinas Singer para coser, desde 40 pesetas. Bolillos de oro para señora y caballero, al peso. Máquinas de escribir de todas marcas, á precio de fabrica. Máquinas fotográficas de verdadera ocasión. Gramófonos con y sin bocina, desde 60 pesetas. Relojes de pulsera en platino, oro, plata y metal garantizado, desde 9,50. Relojes para bolsillo, en oro, plata y metal, desde 5,75 pesetas. Maletas de viaje en cuero y pegamois, desde 10 pesetas. Cubiertos de metal blanco garantizado, desde 3,45. Artículos varios para regalos desde 3 pts.

LA ALMONEDA Núñez de Arce, 11, Madrid
Teléfono 363 M.

No vender nada sin consultar las ofertas de esta Casa, que paga más que todas sus similares.

Jornada municipal

SESION ORDINARIA

A las once se abre la sesión, presidiendo el Sr. Garrido Juaristi.

El Ayuntamiento queda enterado de los asuntos al despacho de oficio, y pasa á Comisión una providencia del excelentísimo señor gobernador civil, estimando recurso interpuesto por la Sociedad Tranvía del Sur de Madrid, contra decreto de la Alcaldía imponiéndola 150 multas de dos pesetas cada una por faltas de limpieza y desinfección en los coches.

Programa de espectáculos

REAL.—A las seis, Orquesta Sinfónica, sexto concierto de abono, bajo la dirección del señor Arbós.
PRINCESA.—(Compañía dramática Atenea.) A las seis, Leonarda.—A las diez y cuarto (popular, a precios populares), Leonarda.
ESPAÑOL.—A las diez, Don Juan Tenorio.
CENTRO.—A las diez, La razón de la locura.
LARA.—A las seis (segunda matinee de sábado de moda y abono), Febrero el loco y La noche de la verbera (un acto).—A las diez y media, Febrero el loco (dos actos).
CERVANTES.—(Compañía Simó-Raso-Ramírez.) A las seis y media, La farsa de Lafuente.—A las diez y cuarto, De rodillas y a tus pies y Los amigos del alma (enorme triunfo de gracia cómica).
INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Los hijos artificiales.—A las diez y media, Amor a oscuras y Rocío la Canastera.

ESLAVA.—A las seis y media, Rosaura, la A las diez y media, El verdugo de Sevilla (posición).
LATINA.—(Compañía dramática de Manrique Gil.) A las seis, El genio alegre.—A las diez, Juan José.—Butaca, una peseta; general, 30 céntimos.
FUENCARRAL.—(Compañía cómicodramática.) A las seis y cuarto, El soldado de San Marcial.—A las diez y cuarto, La daga.
CATEDRAL DE LAS VARIEDADES (Circo de Prico.—Sábado, a las seis y diez y cuarto, Debut sensacional de Chester A. K., enigmático. Exito de Jarque, Los Eixans, Miss Ventuz, Amparito Medina, Trio Rosa, Los Morgado, Trio Luz-And-Ara, Pippo y Seiffert, y colosal suceso de los 7 Méndez.
LAS NOTICIAS, AVISOS Y COMUNICACIONES NO ADMINISTRATIVAS DEBEN DIRIGIRSE A NUESTRA REDACCION, JARDINES, 4 AL 8

Páginas militares

PROFESORADO

Se nombra ayudante de profesor, en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro, al teniente de Caballería D. Manuel Trigo Seco.

MATRIMONIO

Concédese Real licencia, para contraer matrimonio, al capitán de Ingenieros don Gregorio Acosta Nieto.

SITUACIONES

Vuelven a activo el comandante de Ingenieros D. César Cañedo Argüelles y el escribiente de Oficinas Militares D. Angel Garrido.

ANUNCIOS POR PALABRAS

á CINCO céntimos cada una.

Admitense en nuestra Administración plaza de Canalejas (Cuatro Calles), 6, principal, teléfono 2.551; en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Centro Geográfico Topográfico, Puerta del Sol, 6, pral. dcha., y en todas las Agencias de Publicidad.

ALMONEDAS

ALMONEDA: TRES PISOS, salón dorado, alcobas, comedores, pianos, alcoba Imperio, camas doradas, armarios, tapices, Barco, 6, principal.

ALQUILERES

SE GRATIFICARA A QUIEN proporcione piso 15 á 20 dueros. Escribid: Recibo TRIBUNA, 3.030.

AUTOMOVILES

PACKARD: ¿PIENSA USTED comprar un buen automóvil? ¿Si? Pues antes de resolverse está en su interés enterarse de los anuncios que de esta marca está publicando LA TRIBUNA, y visitar después el establecimiento Packard, Marqués de Villamagna, núm. 4, Madrid.

SI QUIEREN VENDER SUS automóviles en excelentes condiciones, anuncios en esta sección.

AUTOMOVIL EUROPEO. Alumbrado eléctrico, ruedas metálicas. Almagro, 3, garage.

COMPRAS

COMPRO MAQUINA DE ESCRIBIR, de ocasión, buena. Escriba: Luis San José, Apartado 414.

SE COMPRO CASA SITUADA en sitio céntrico ó no muy apartado, buena orientación y todos adelantos. No importa precio; pero ha de rendir el 6 por 100 como mínimo. Ofertas, con toda clase de detalles, al Apartado 043. Inútil enviar datos si no se trata del propio vendedor.

SE COMPRARIA UNA BASQUILLA, en buen estado, de 500 kilos como mínimo. Detalles y ofertas: Plaza de Cañalejas, 6, principal, LA TRIBUNA.

COMPRO. VENDO. MUEBLES antiguos, modernos, pinturas, pianos, cajas caudales. Puebla, 19; teléfono 2.709 M.

COMPRO ALHAJAS, DENTADURAS, Plaza Santa Cruz, 7, platería.

SEÑOR PARTICULAR compra mobiliarios de lujo, objetos. Barco, 6, principal. Teléfono 38-84 Mayor.

LA AGENCIA COLOMINA es la que hace toda clase de anuncios para este periódico. Fuencarral, 42 y 45.

CONSULTAS

PARTOS. PROFESORA. Practicante. Pensión embarazadas, consulta; precios económicos. Antón Martín, 50; Santa Isabel, 1.

DISPENSARIO DERMATOLÓGICO, Estudios, 4. Tratamientos rápidos y modernos para la completa curación de enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas. (Análisis de productos patológicos.)

AVISO. LAS CASAS QUE más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas escribir, coser, fotográficas, bicicletas, muebles, pianos, papeletas Monte, toda clase objetos para regalos. Clavel, 8; Prado, 5, tiendas. Teléfonos 19-30 y 19-31.

A PARTICULAR. COMPRARIA aparador ó comedor completo y estante libros. Avisos: Españolito, 20, segundo.

OMNIBUS HISPANO, 30-40 HP., nuevo ó perfecto estado, compra G. García, Orgaz (Toledo).

Correspondencia

NENITA MIA: RECIBI CARTA; periódico señalado, era mío. Más que tú, necesito aclaraciones; dame mucha pena pensar no me conozcas. Esperaba de ti mucho más. Nadie sabrá eso. No quiero entretenimientos; siendo tuya mi alma, ¿puedo tenerlos? Deseo verte: ¿cuándo?, ¿cómo? ¿Merezco escena estación Norte? Dime qué piensas. Mimines, vida toda.—Tuyisimo.

MIA REBONITA: HOY, ME nos tiempo y abrazo más chiquitín; pero no importa: ¡¡encantado!!; ¿sabes, gloria mía? ¿Cómo estaba ayer las dos últimas veces? Parecía una muñequita allí sentada; ¡qué nena más ricat! Adiós, juguete. Mimines, besos y ¡¡todo!!.—Tuyo.

ENSEÑANZA

CORREOS, ACADEMIA ALVARAZ. Grandes éxitos. Echegaray, 5, primero derecha.

PARTICULARMENTE PREPARO primero y segundo ejercicios oposiciones á Correos (Geografías y Legislaciones), con grandes probabilidades éxito, comenzando actualidad. En anterior etapa, todos aprobados; brillante puntuación; 1.300 plazas anuladas. Exámenes en Enero. Ingreso por 3.000 pesetas. Para detalles y precios, dirigirse á don Andrés Bermejo Rodríguez, oficial del Cuerpo, en el Giro Postal (Previdas), 1.

CORTE CONFECCION. Enseñanza garantizada. Academia Modelo, Pez, 28.

MAESTRO COMPOSITOR lecciones particulares y á domicilio, de solfeo, armonía, composición, canto y piano. Moratín, 34, principal izquierda.

PROFESORA DE PIANO DA lecciones á domicilio. Alameda, 1 (bajo).

ESPECIFICOS

CAFE NERVINO MEDICINAL doctor Morales. Jaquecas, neuralgias, epilepsias, etcétera. Depositarios, y Goyoso, Arenal, 2.

ANTES DE COMPRAR ESPECIFICOS nacionales y extranjeros, ¿sabes, pregunta precio en Puebla, 11, farmacia de García Morc, clasificada en primera categoría por el gremio de farmacéuticos.

PIDASE EN TODAS LAS farmacias el purgante The Civil. Caja de una dosis, 20 céntimos.

TOS. NO HAY NADA MEJOR para curarla que la mentolina del doctor Buedía. En todas las farmacias.

MARTECO ES EL MEJOR callicida. Usadlo y os convenceréis.

COMPRAD EN LAS FARMACIAS bien surtidas el insecticida Sacris.

NARIDA, DENTIFRICO admirable y maravilloso. Fórmula americana. Pedirlo en las buenas perfumerías.

LOS PRODUCTOS ANGELES, para el tocador, no tienen rival. Agua de Colonia, extracto y polvos Angeles.

LO MEJOR PARA LA BILIS es la manzanilla romana Romulo y Remo. Venta, en los establecimientos de comestibles.

PIDA LA MANZANILLA ROMANA Romulo y Remo. Es lo mejor para la bilis.

SI APRECIAS EN ALGO vuestra salud, no dejéis de tomar una cucharadita de extracto de carne OXTRA en cada comida. De venta en los principales comercios.

HOSPEDAJES

A CABALLERO ESTABLE, cédese habitación, con, en casa particular. Montequinza, 11.

SEÑORA, CEDE GABINETE independiente, calefacción. Razón: Barbieri, 3, portería.

PARTICULAR, ALQUILA habitaciones, con ó sin, uno ó dos caballeros estables; casa poca familia. Hay baño. Sr. Martínez, Apartado 35.

¿CUANDO VA A SALIR 13 2 16 6 16 10 23 2 22 2 16 23 2 4 12 16 6 13 16 6 16 10 16? Como te decía ayer, quedarás encantada 2 13 25 6 21 6 13 22 10 23 10 18. Tengo el propósito de que 23 10, 6 16 6 20 24 6 25 6 16 10 21 23 6 2 23 10 23 21 6 22 25 6 4 6 22 2 2 15 4 0 5 18 22 11 16 15 23 10 6 16 6 22 8 2 16 10 23 2 22 56 20 24 6 23 6 23 18 20 24 6 6 13 4 18 17 10 16 22 2 16 23 18 23 24 15 2 4 6 18 13 18? Yo, ¡¡es una verdadera locura!! Si vieras qué peso se me quitaría de encima y qué alegría me darías 23 6 23 2 22 22 2 16 23 2 22. El primer día que voyas 22 18 13 2 16 6 16 6 te voy 2 5 2 21 05 2 22 8 24 22 23 18 20 24 6 16 24 16 42, porque pienso hacerte 24 16 2 22 4 18 30 20 24 10 14 22 2 y más cosas que 16 24 16 42 23 6 96 96 4 9 18. Ya lo verás. 13 6 16 8 24 2 8 21 2 16 10 16 27 19 6 28 18 16 4 10 16 6 22.

NO COMPRE SUS TRAJES ó abrigos hechos, que fácilmente delatarán su procedencia de bazar; vea ante-géneros y modelos de la sastrería Navarro, Arenal, 10, principal. Hechuras y forros, desde 45 pesetas.

TRASPASOS

SE TRASPASA, EN EL MEJOR sitio de Madrid, magnífica tienda con dos bucos, oficina y sótano. Escribid informes: Pereira, San Gregorio, 37, principal.

VARIOS

PEDRO BERNAT, CORTADOR de peletería, Arreglo y reformo abrigos pieles y manguitos. Salud, 6, primero (esquina á la plaza del Carmen).

VENTAS

SEÑORES ARQUITECTOS: Vendo buena biblioteca de arquitecto fallecido. «Objetos de Ocasión», Atocha, 82.

SAN ROMAN. GRAN TALLER de tapicería, colgaduras, fundas, muebles de estubo, etc. Precios módicos. Envíos á provincias. flor Alta, 1, principal, Madrid.

CORAC ROMA, EL MAS BARATO.

CORAC ROMA, EL INSUSTITUIBLE.

CORAC ROMA, EL MEJOR

CORAC ROMA, EL MAS AGRADEBLE.

NO HAY NADA MEJOR que el Coñac Romá. Pruébelo, y no gustará de otro.

JUCADORES: PARA GANAR, precisa conocer á fondo todas las martingalas que detalla el libro LOS JUEGOS DE AZAR, que se vende á 1.50 en el kiosco de las Calatravas.

SE VENDE, EN BUENAS condiciones, el auténtico «Palace Guinot» que actuó en el Hotel Palace. Escenario como el de los teatros, mucho decorado, infinidad de muñecos, accesorios y atrezzo. Todo completísimo, todo nuevo, artístico y lujoso. Dirigirse: Sr. Martínez, Apartado 414.

ESTERAS, LINOLEUM, TERCIOPelos, calzados: por detrás Felipe III C, saldo todo mitad precio, en Cañizares, 3, frente iglesia. Teléfono 2.070.

COK DE ASTURIAS, SUPERIOR, para calefacciones, se sirve á domicilio, 120 pesetas tonelada. Teléfono 724 M.

ARMONIUM, OCASION, DESEO vender. Plaza Salesas, 3, bajo derecha.

MANTONES MANILA, VESTIDOS, mantillas, gabanes (confección 1.), impermeables, vestir y obreros, trajes fraes, smoking, gramófonos (verdadera ocasión), discos, gramófonos surtidos; precios increíbles. Calatrava, 9.

ALHAJAS, BISUTERIA, gramófonos (verdadera ocasión), discos, gabanes, gabinetes, impermeables, paraguas, grandes surtidos y precios ocasión. San Bernardo, 1.

SERNA. VENDO, BARATISIMO, alhajas, relojes, antigüedades, máquinas escribir, aparatos fotográficos, piano, escopetas, paraguas, impermeables, objetos joyería, platería, relojería. Ojo, para comprar de ocasión, siempre Casa Serna, 9, Hortaleza, 9.

ALHAJAS CON BRILLANTES, diamantes, perlas, objetos oro, objetos plata, papeletas Monte. Compramos, pagamos tasación. Serna, Hortaleza, 9.

MAQUINAS FOTOGRAFICAS, máquinas escribir. Compramos, vendemos, cambiamos. Serna, Hortaleza, 9.

PIANOS, AUTOPIANOS, ROLLOS, gramófonos, discos, comoro. Ofertas: Serna, Hortaleza, 9.

SEÑORAS: COMPRAMOS Antigüedades, abanicos, damascos, bronceos, muebles, miniaturas, marfiles, objetos, vitrina, tapices. Ofertas: Serna, Hortaleza, 9.

MAQUINAS SINGER, ESCOPETAS, armas, bicicletas, candelabros, jarrones, papeletas Monte, muebles, mobiliarios. Compramos todo lo bonito y bueno. Ojo: siempre ver Serna, Hortaleza, 9.

ARBOLES FRUTALES DE sombra, vides americanas, Pedro Gil, plaza Mesones, 4, Calatayud (Zaragoza).

LINOLEUM, ESTERAS, terciopelos; saldo grandes remesas. Serna, teléfono 4.965, Fuentes, 5.

FRASCOS VACIOS FIMOL Busto, se pagan bien. Españolito, 10, laboratorio.

BURLETES FRANCESES, invisibles y corrientes. Barras labradas para tapices, visillos, escaleras, etc.; Bateria de cocina, filtros para agua, jaulas, cerraduras, candados y cajas seguridad; termos, toalleros, esponjas, cubiertos, cafeteras, calientapiés, plumeros, cepillos y brillo para suelos, limpiamuebles Bisol. Precios económicos. Ferrería Orueta, Peligros, 6, y Corredera, 34 (frente Escorial).

SEÑITO, SALUD, 8, EMBALADOR práctico.

VENDESE MOTOR INDUSTRIAL, 10 HP., funcionando con todos combustibles, motoraje nuevo, de molino piedras harinero, Moto Buguetes, tres cuartos HP., 400 pesetas. J. Minguez, Embajadores, 76, Madrid.

SE HACEN TRABAJOS TAQUIGRAFICOS, traducciones francés y toda clase trabajos particulares. Dirección: LA TRIBUNA, recibo 990.

OFRECESE PERSONA HONORABLE para empleo en oficina, práctico en contabilidad y correspondencia. Escribid: J. Cuevas, Apartado 35.

OFRECESE JOVEN EDUCADO, mozo comedor, colegio á particular, cosa análoga. Eguiluz, 4, principal izquierda.

SEÑORITA, OFRECESE compañía, labores, referencias inmejorables. Cava Baja, 1, segundo derecha.

FALTA SUSTITUTO PARA Africa, militar ó paisano. Calle del Cristo, 4, tienda.

SUSTITUTO AFRICA, Admitense; Buenos premios. Angel, 6 y 11.

HACEN FALTA SUSTITUTOS Africa; buenos premios, Fe, 18, segundo.

CRUADA, HACE FALTA. Trujillos, 9, tercero izquierda.

SEÑORITA, TAQUIGRAFAMECANOGRAFA, muy práctica, buen sueldo. Dirigirse: Fábrica pañuelos, Fernández de los Ríos, 25.

DESEO SEÑORA COMPANIA, de cuarenta y cinco años, extranjera. Bárbara de Braganza, 46.

SASTRE, NECESITA Oficiales y ayudantes. Amnietel, 3.

NECESITO HABITACIONES, una exterior y otra interior, pensión mensualidades, con preferio familia, céntrica. M. Santander, Carmen, 39, principal.

URGENTE NECESITO MUEBLES para reparar trajes caballero. Alcantara, 15, primer izquierda.

SECCION DE COLOCACIONES OFERTAS

SE HACEN TRABAJOS TAQUIGRAFICOS, traducciones francés y toda clase trabajos particulares. Dirección: LA TRIBUNA, recibo 990.

OFRECESE PERSONA HONORABLE para empleo en oficina, práctico en contabilidad y correspondencia. Escribid: J. Cuevas, Apartado 35.

OFRECESE JOVEN EDUCADO, mozo comedor, colegio á particular, cosa análoga. Eguiluz, 4, principal izquierda.

SEÑORITA, OFRECESE compañía, labores, referencias inmejorables. Cava Baja, 1, segundo derecha.

FALTA SUSTITUTO PARA Africa, militar ó paisano. Calle del Cristo, 4, tienda.

SUSTITUTO AFRICA, Admitense; Buenos premios. Angel, 6 y 11.

HACEN FALTA SUSTITUTOS Africa; buenos premios, Fe, 18, segundo.

CRUADA, HACE FALTA. Trujillos, 9, tercero izquierda.

SEÑORITA, TAQUIGRAFAMECANOGRAFA, muy práctica, buen sueldo. Dirigirse: Fábrica pañuelos, Fernández de los Ríos, 25.

DESEO SEÑORA COMPANIA, de cuarenta y cinco años, extranjera. Bárbara de Braganza, 46.

SASTRE, NECESITA Oficiales y ayudantes. Amnietel, 3.

NECESITO HABITACIONES, una exterior y otra interior, pensión mensualidades, con preferio familia, céntrica. M. Santander, Carmen, 39, principal.

URGENTE NECESITO MUEBLES para reparar trajes caballero. Alcantara, 15, primer izquierda.

20.000

430.000 pesetas al 5 ó 6 por 100 anual, aceptaría industrial que cuenta con inmejorables garantías. Escribid a «Cosmos», iniciales J. R., Montora, 21 duplicado, principal. No se admiten corredores ni intermediarios ni se contestará a cartas que no sean directas del capital.

Casa Pujol.-6, Fuencarral, 6



Trajes caballero a medida, de 60 á 185 pesetas. Abrigos caballero á medida, de 75 á 180. Trajes caballero confeccionados, de 25 á 100. Trajes joven confeccionados, de 25 á 90. Trajes niño confeccionados, de 12 á 60. Abrigos caballero confeccionados, de 50 á 125. Abrigos joven confeccionados, de 40 á 100. Abrigos niño confeccionados, de 15 á 80.

Gran surtido de géneros para la medida.

Preciosos modelos para niños.

Casa en Barcelona: Hospital, 41

VISITENOS HOY MISMO

Somos los mas económicos en la venta de gabanes y trajes para caballero, mocito y niño.—EL BAZAR DUQUE DE ALBA, 15, PALACIO.

Ricino CIVIL

Acete Ricino químicamente puro, sin olor y sin sabor.

El purgante más agradable é inofensivo.

El Acete de Ricino, extraído de las semillas del RICINUS COMMUNIS (L.), empleáso en terapéutica desde tiempo inmemorial.

No obstante sus excelentes propiedades purgantes, tiene los grandes inconvenientes de producir vómitos administrado solo.

Era necesario encontrar un nuevo procedimiento de extracción y purificación que le privara de estos inconvenientes y no alterase en nada su composición química.

El problema ha sido resuelto por nosotros favorablemente.

Nos hallamos seguros de las virtudes medicinales de nuestro producto y lo recomendamos eficazmente á la clase médica y al público, persuadidos del éxito grandísimo que alcanzarán con su uso.

DOSIS: Adultos, todo el frasco. Niños, medio frasco.

PRECIO: 0,50 PESETAS FRASCO
De venta en todas las farmacias.

Al por mayor: Martín y Durán y Pérez Martín, Madrid

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas

Completamente desembolsado

Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y tres años de existencia



SEGUROS sobre LA VIDA :: SEGUROS contra INCENDIOS
SEGUROS de VALORES :: SEGUROS contra ACCIDENTES

Domicilio: ALCALÁ, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60.—MADRID

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ" Para los niños y adultos

Cada día más, todos los médicos aconsejan el uso de polvos de talco para el cuidado de la piel, evitando sudores, irritaciones, etc., tan generales en los niños, que hacen imprescindible el empleo diario de dichos polvos. Igualmente estos deben usarse para los adultos, especialmente por las personas propensas á sudar ó á irritaciones, y en general, á cuantos deseen dar á la piel el cuidado necesario.

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ"

á base de la mejor clase de talco, contienen, además, los antisépticos más eficaces para el cuidado de la piel, limpian, desinfectan y cicatrizan. Son indispensables para las afecciones cutáneas.

Como constituyen el mejor medio para suavizar la piel, son indicadísimos para el tocador, después del baño, ó de afeitarse.

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ"

se venden en Cajas especiales de cartón (patentados), construídas de manera que el talco, gracias á un dispositivo de ultraje y sin intervención de ningún mecanismo, se distribuye en una extensa y tenue capa, evitándose así el amontonamiento que se produce en un espacio limitado con cualquier otro tipo de caja con agujeros ó no. El funcionamiento de nuestras Cajas de

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ"

asegura así la mejor aplicación de polvos antisépticos, pues sus características son economía y facilidad de empleo.

La causa que hasta ahora dificultaba el empleo de polvos antisépticos era la falta de una caja práctica para el uso, pero la caja PAZ resuelve esta dificultad y de la manera más económica, pues una caja PAZ con 125 gramos de polvo sirve durante igual tiempo que tres cajas de 200 gramos de los tipos usuales.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL — BARCELONA —
Plz. Real, 3. Tel. 35-56 A.

TODO TURISTA DEBE VISITAR EN SEVILLA LA EXPOSICION DEL FOMENTO INDUSTRIAL

Calles Méndez Núñez 18, y Bilbao, 2

OBRAS DE ARTE EXQUISITAS

En esta Exposición puede admirarse todo el progreso artístico de la industria de Sevilla.

Precios fijos.

Baratura increíble.

Nombre de los industriales que presentan sus productos en la Exposición industrial de Sevilla:

A. GONZALEZ CAMACHO
Taller de Mármoles.

BARAS HERMANOS Y C.
Ferretería.

BARTOLOMÉ & ESTRADÉ
Adornos y Estucos.

ENRIQUE CHACÓN
Tapicería y Sillería

FRANCISCO PÉREZ RUIZ
Taller de Hojalatería.

GIRONÉS
Talleres Tipográficos.

JOAQUIN SANTALÓ
Taller de Lampistería.

JOSE ARPA
Artista pintor.

JUAN A. RODRIQUEZ
Metalúrgico.

JUAN MIRÓ
Fundición de Hierro.

Manuel RIBETTE ANDRADE
Tallista y Dorador.

MANUEL OÑORO CRUZ
Taller de carpintería.

MAYORAL
Pintor decorador.

Mensaque, Rodríguez y C.
Cerámica Artística.

P. GONZALEZ MARQUEZ
Losetas de Cemento.

PUEYO Y COMPANIA
Fábrica de Molduras.

RODRIGUEZ Y AGUSTI
Bordados Mecánicos.

SOBRINOS DE CATALINA
Maderas y Envases.

Entrada libre.

LOS MEJORES PRESERVATIVOS
Se venden a 0,50, 0,75, 1, 2 y 5 pts.
INGLESA DE BARCELONA
3, JARDINES, 3

SOMBREROS
y gorras, últimos modelos; el que más barato vende C. Guinea, Bordadores, 12.

LINOLEUM
esteras, terciopelos; gran saldo, á mitad de precio. Teléfono 20-20. J. Salinas. 5, CARRANZA, 5

LA HERNIA

Grandioso invento. La curación de la hernia.

Asegurar la curación radical de la hernia en los adultos con parches, ungüentos, pomadas, etc., etc., es un engaño. La hernia no se cura con estos procedimientos en ninguna parte del mundo. EL INSTITUTO MODERNO, plaza Santa Ana, 11, principal, Madrid, único en España, garantiza la contención de la hernia más voluminosa con el gran sistema BRINSSON, y lo somete al examen de todos los señores médicos. El gran sistema BRINSSON, última palabra de la ciencia, EVITA los peligros, permite los trabajos más rudos, es invisible, cómodo y el más seguro. Los niños se curan radicalmente.

FAJA BRINSSON

Sin rival en el mundo, para vientres operados y voluminosos, y aprobada por toda la clase médica, LA FAJA BRINSSON, que no se parece á ninguna otra, se adapta como un guante, sin perder jamás su colocación, es elegante, adelgaza y descansa en absoluto el abdomen. INSTITUTO MODERNO, plaza Santa Ana, 11, principal, Madrid. Despacho: de diez á una y de tres á siete. Folleto, gratis.

SARNA

Antiséptico Martí. Único que la cura sin baño, 4,75 ptas. frasco. Venta: M. Pineda, 10; Alcalá, 9; Ma-y y r. 10, y Farmacias.

Finca en arriendo

deseo tomar próxima á Madrid, cerca del tren ó tranvía; de gran extensión, con agua abundante y casa capaz para diez camas. Notas: Sr. Morcillo, plaza de Coloque, 1.



En la Administración de «La Tribuna» se reciben esas quejas hasta las cinco de la tarde.

Tel. de LA TRIBUNA. 4.444

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en Nueva York.

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á Nueva York, puertos del Cantábrico á Nueva York y la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Además se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

CALVACHE

FOTÓGRAFO

Carrera de San Jerónimo, 16



COMPANY Fotógrafo

Fuencarral, 29

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase; contra la pérdida de alquileres; riesgos localivo, de recursos y de paralización de trabajo á causa de incendio.

Fundada en 1865.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona: RAMBLA DE CATALUÑA, 15, y CORTES, 624

Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1913

	BALANCE de 1913	Aumentos obtenidos sobre el ejercicio anterior.
Capital suscrito.	5.000.000,00	Igual.
Id. desembolsado.	1.500.000,00	Idem.
Reserva estatutaria.	1.000.000,00	Idem.
Reservas técnicas.	4.295.585,84	1.034.210,44
Id. de previsión y garantía.	1.734.359,58	332.861,62
Primas de ejercicio.	9.587.270,53	1.778.630,17
Sinistros indemnizados hasta 31 Diciembre.	31.847.555,31	3.954.089,99
Fondo para liberación de capital.	50.000,00	50.000,00

Estado demostrativo del desarrollo de la Compañía.

Años	Primas	Sinistros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1868	173.662,26	1.4.143,93	57.687,42	11.384,28
1873	340.817,60	186.944,01	113.489,20	92.203,45
1888	717.830,83	312.358,35	239.276,94	283.681,11
1893	1.206.630,00	840.791,79	402.210,00	473.408,18
1903	2.220.238,41	869.580,89	735.106,91	751.804,35
1913	5.587.270,53	3.954.089,99	3.195.756,84	1.000.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 Febrero de 1919

Delegación de la Compañía: Gran Vía, 16. Madrid.

LOS TIROLESES. Conde de Fernanones, 7 y 9